

# Sesion 5.<sup>a</sup> extraordinaria en 26 de Octubre de 1903

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

### SUMARIO

**Acta:** Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

—Cuenta: Mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que con fecha 23 del actual ha aceptado la renuncia presentada por don Ricardo Matte Pérez del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i ha nombrado en su lugar a don Arturo Besa, i la renuncia presentada por don Carlos Besa del cargo de Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina, i ha nombrado en su lugar a don Luis Barros Méndez; Oficio de la Cámara de Diputados con el que remite un proyecto de lei que concede un suplemento de veinte mil pesos al ítem 11137 de la partida 354 del presupuesto de Hacienda que consulta fondos para el reconocimiento de salitreras, levantamiento de planos i deslindes i parámetros de dibujo; Informe de la Comisión Mista de Presupuestos sobre el proyecto de lei de presupuestos correspondiente al Ministerio del Interior; Oficio del señor Senador de Llanquihue con el que remite para que se publiquen i tengan presentes en la discusión de los presupuestos una nota del Gobernador de Osorno referente al hospital de esa ciudad i otra de la Junta de Beneficencia de Achao en la que pide aumento de subvencion; Solicitud de don Antonio Huneeus, en representación de la «Chili Telephone Company Limited», en la que pide se tenga presente el memorándum de observaciones que acompaña al tiempo de discutirse el proyecto sobre servicios eléctricos; Solicitud de doña Eloisa Maturana, viuda de Thomas, hija del jeneral de division don Marcos Maturana i hermana del de igual clase don Marcos 2.º Maturana, en la que pide pension de gracia.—El señor Rozas aduce varias consideraciones para fundar la indicacion que formula a fin de que se remitan al Ministerio del Interior todos los antecedentes relativos para cambiar a Puerto Varas la cabecera de la comuna de Frutillar, expresando en el oficio de remision que, a juicio del Senado, este asunto no es materia de lei sino del resorte administrativo.—Respecto de esta indicacion, hacen algunas observaciones los señores Bannen, Rozas, Ballesteros i Mac-Iver.—Se acuerda dejar la resolucion de este punto para la sesion próxima.—El señor Guzman Irarrázaval pide la inclusion, entre los asuntos de la convocatoria a sesiones extraordinarias, del mensaje relativo a la subdivision de la subdelegacion 8.<sup>a</sup> «Quidico», del departamento de Canete.—El señor Bannen hace igual peticion respecto del mensaje sobre subdivision de la subdelegacion 5.<sup>a</sup> «Lumaco», del departamento de Traiguén.—Se acuerda dirigir los oficios respectivos a nombre de los señores Senadores de Arauco i de Malleco.—Los señores Errázuriz Urmeneta i Mac-Iver hacen renuncia del cargo de miembros de la Comisión Mista de Presupuestos, i se designa

en su reemplazo a los señores Matte Pérez i Reyes.—El señor Saavedra pide que se reintegre la Comisión de Hacienda.—Queda nombrado el señor Montt para reemplazar al señor Besa.—El señor Reyes hace renuncia del cargo de miembro de la Comisión Mista de Presupuestos, para el que ha sabido se le ha nombrado i espresa los motivos de su renuncia, que es aceptada despues de algunas esplicaciones dadas por el señor vice-Presidente.—Se pone en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos de los gastos públicos para 1904.—El señor Mac-Iver observa que no puede entrarse a la discusion de esta lei sin estar toda ella informada por la Comisión.—Se promueve algun debate sobre el procedimiento seguido para la discusion del proyecto de lei de presupuestos.—El señor Besa (Ministro del Interior) espone que considera escusado leer el programa del nuevo Gabinete por ser conocido de los señores Senadores i publicado por la prensa.—Con este motivo usan de la palabra los señores Ballesteros, Mac-Iver sobre los cambios de Gabinete i programas ministeriales, i el señor Ministro del Interior.—El señor Presidente da nuevas esplicaciones acerca del procedimiento observado por la Mesa al poner en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos, que son contestadas por los señores Mac-Iver i Ballesteros.—Se levanta la sesion.

### Asistieron los señores:

Ballesteros, Manuel E.  
Bannen, Pedro  
Barros Luco, Ramon  
Blanco, Ventura  
Charme, Eduardo  
Errázuriz Urmeneta, R.  
González, Juan Antonio  
Guzman I., Eujenio  
Mac-Iver, Enrique  
Montt, Pedro  
Puga Borne, Federico  
Reyes, Vicente

Rozas, Ramon Ricardo  
Saavedra, Cornelio  
Sanfuentes, Juan Luis  
Silva Cruz, Raimundo  
Walker Martínez, Carlos  
I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

### Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 4.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 1903

Asistieron los señores Lazcano, Balma-ceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Blanco, Charme, Coríea i Toro, Escobar,

Montt, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Silva Ureta, Varela i Vial.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una solicitud de doña Beatriz Ramos, v. de Claro, en la que pide se conceda una subvencion al colejio «Manuel Antonio Matta» de que es directora.

Pasó a la Comision Mista de Presupuestos.

A propuesta del señor Presidente se designó al señor Silva Cruz para que forme parte de la Comision Mista de Presupuestos en reemplazo del señor Balmaceda que ha renunciado el cargo de miembro de dicha Comision.

Entrando a la órden del día, se puso en discusion jeneral el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que lo autoriza para vender en pública subasta, por el término de dos años, un millon de hectáreas de los terrenos fiscales de Magallanes i se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se puso en discusion el artículo 1.º i se dió por aprobado, acordándose, a indicacion del señor Barros Luco, redactar el inciso primero de dicho artículo en los términos siguientes:

«Autorízase al Presidente la República, por el término de dos años, para vender en pública subasta un millon de hectáreas de los terrenos fiscales de Magallanes.»

Considerado el artículo 2.º hicieron algunas observaciones los señores Ballesteros, Barros Luco, Silva Ureta i Varela, habiendo el señor Ballesteros propuesto que la frase final del artículo que dice «en lotes de una cabida superior a quinientas hectáreas», se sustituyera por esta otra «en lotes cuya cabida no exceda de veinte mil hectáreas».

Con esta modificacion se dió por aprobado el artículo.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República, por el término de dos años, para vender en pública subasta un millon de hectáreas de los terrenos fiscales de Magallanes.

Las condiciones de la subasta se fijarán

en un reglamento especial que dictará el Presidente de la República.

Artículo 2.º Se le autoriza, asimismo, para enajenar en subasta pública los terrenos cordilleranos, en los territorios de colonizacion i de indijenas, en lotes cuya cabida no exceda de veinte mil hectáreas.»

A indicacion del señor Ballesteros se acordó pasar en informe a la Comision de Relaciones Exteriores los siguientes Tratados i Convenciones:

Tratado de Amistad i Comercio entre Chile i el Imperio de Persia, suscrito en Wáshington por los Plenipotenciarios de ambos paises, el 30 de marzo del presente año de 1903;

Convencion Telegráfica suscrita en esta capital el 6 de febrero último por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile i el Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Argentina;

Tratado relativo al ejercicio de profesiones liberales suscrito en Buenos Aires el 21 de julio de 1902, por el Ministro Plenipotenciario de Chile i el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina;

Convencion de estradicion entre Chile i los Paises Bajos suscrita en Buenos Aires por los Plenipotenciarios de ambos paises, el 8 de febrero de 1899;

Tratado de Arbitraje entre Chile i España, suscrito en esta capital el día 4 de agosto de 1903;

Tratado sobre ejercicio de profesiones liberales entre Chile i Nicaragua suscrito en Managua por los representantes de ambos paises el 21 de marzo de 1901;

Convencion firmada en Quito por los representantes de Chile i Ecuador el 16 de agosto de 1902, que amplia las estipulaciones del tratado sobre reconocimiento recíproco de títulos profesionales, celebrado entre ambos paises el 9 de abril de 1897;

Tratado de Amistad, Comercio i Navegacion entre Chile i el Japon, suscrito en Wáshington por los representantes de ambos paises, el 25 de setiembre de 1897, i el de Comercio adicional a dicho Tratado, suscrito en Tokio el 16 de octubre de 1899.

I los siguientes pactos firmados por nuestros representantes en la segunda Conferencia Internacional Americana, celebrada en Méjico a fines del año de 1901 i principios de 1902:

Tratados sobre patentes de invencion, dibujos i modelos industriales, i marcas de comercio i de fábrica;

Tratado de estradicion i proteccion contra el anarquismo;

Tratado sobre reclamaciones por daños i perjuicios pecuniarios;

Convencion para la proteccion de las obras literarias i artisticas;

Convencion sobre canje de publicaciones oficiales, científicas, literarias e industriales;

Convencion para la formacion de los Códigos de Derecho Internacional, Público i Privado de América;

Convencion sobre el ejercicio de profesiones liberales;

Convencion relativa a los derechos de estranjeria.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que renueva por dos años la autorizacion concedida al Gobierno por lei de 1.º de febrero de 1888, para que proceda a vender en pública subasta los terrenos fiscales formados por el Malecon de Valparaiso, el señor Ballesteros pidió que este negocio pasara a Comision, o bien que se aguardara para discutirlo que se halle presente en la sala el señor Ministro de Hacienda.

Con el asentimiento tácito de la Cámara, se acordó pasar dicho proyecto en informe a la Comision de Hacienda.

El señor Ballesteros pidió, en seguida, se oficiara al señor Ministro de Colonizacion a fin de que se sirva enviar a esta Cámara una lista exacta de los deudores por remates de terrenos fiscales en el sur, espresando la cantidad por la cual se ha rematado cada uno de esos terrenos, i el saldo e intereses que adeuda, a fin de tenerla presente en la discusion del proyecto de lei que condona intereses penales a dicho rematantes.

Agregó el honorable señor Ballesteros que en dos ocasiones habia solicitado del Ministerio de Hacienda por medio de los oficios dirijidos por la Mesa Directiva, con fechas 15 de mayo de 1902 i 24 de julio último, varios datos que necesitaba la comision reorganizadora de servicios públicos, sin que hasta la fecha hayan llegado a esta Cámara, i que esperaba que el señor Ministro de Hacienda se impondria por los diarios de lo espuesto por Su Señoría, i remitiria los referidos datos.

El señor Barros Luco pidió se reiterara al señor Ministro de Relaciones Esteriores el oficio que, a peticion de Su Señoría, se le dirijió con fecha 23 de diciembre último, manifestándole la conveniencia de que la Comision de Límites con la República Argentina, estudie varios puntos relacionados con los terrenos adjudicados a Chile segun la sentencia arbitral.

Púsose despues en discusion jeneral i particular a la vez, i se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala, el siguiente proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Prorrógase por dos años la autorizacion que confiere al Presidente de la República el artículo 4.º de la lei número 1,509, de 31 de diciembre de 1901, para acuñar hasta cuatro millones de pesos en moneda de plata de cincuenta i cien centavos de valor, con lei de setecientos milésimos de fino i peso de diez i veinte gramos respectivamente.»

En seguida se pasó a considerar el proyecto de acuerdo, propuesto por la Comision de Gobierno, con motivo de la solicitud en que la Municipalidad de Santiago pide autorizacion para emitir bonos del ocho por ciento hasta por la suma de ciento sesenta i ocho mil noventa i cinco pesos, i del siete por ciento por la suma de cinco mil quinientos ochenta i siete pesos, con el objeto de pagar el valor de terrenos i propiedades adquiridas por la corporacion para el ensanche i reforma de la subida norte del cerro Santa Lucía, ensanche de la calle de la Compañía, frente a la propiedad de don Joaquín Díaz Besoain i prolongacion de la calle de Gay hasta la de Castro.

El señor Bannen hizo algunas observaciones acerca de este asunto, i pidió que se aplazara su consideracion hasta que se halle presente el señor Ministro del Interior.

Agregó el honorable Senador de Malleco que la Sala podia desde luego ocuparse, i así lo proponia Su Señoría, del proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Gobierno, respecto de la solicitud de la Municipalidad de Santiago en que pide autorizacion para emitir bonos con el objeto de comprar a don Vicente Balma-ceda i a don Estanislao del Canto, respec-

tivamente, una casa i ciento ochenta metros cuadrados de terreno para la prolongacion de la Avenida Cumming, entre las calles de Huérfanos i Agustinas.

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Presidente, Silva Ureta, Blanco i Bannen, habiendo espresado el señor Blanco que como las observaciones del señor Bannen se referian a la compra de las propiedades destinadas al ensanche i reforma del cerro Santa Lucia, estimaba Su Señoría que no habia inconveniente para despachar desde luego la parte del proyecto de acuerdo que no ha sido objetada, continuando despues la discusion del resto del proyecto.

El señor Barros Luco propuso que se discutiera en primer lugar el proyecto de acuerdo relativo a la compra de las propiedades necesarias para la prolongacion de la Avenida Cumming entre las calles de Huérfanos i Agustinas.

Así se acordó.

Puesto en discusion este proyecto de acuerdo, se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

Su tenor es como sigue:

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 1.º de la lei número 378, de 14 de setiembre de 1896, aprueba el acuerdo celebrado por la Municipalidad de Santiago, en sesion de 19 de agosto de 1902, para contratar un empréstito, emitiendo al efecto bonos del ocho por ciento, con el objeto de comprar a don Vicente Balmaceda i a don Estanislao del Canto en las sumas de once mil sesenta i cinco pesos veintidos centavos, i mil cuatrocientos cuarenta pesos, respectivamente, una casa i ciento ochenta metros cuadrados de terreno para la prolongacion de la Avenida Cumming, entre las calles de Huérfanos i Agustinas.»

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la discusion del proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Gobierno, que autoriza a la Municipalidad de Santiago para emitir bonos con el objeto de pagar el valor de terrenos i propiedades adquiridos por la corporacion para ensanche i reforma de la subida norte del cerro Santa Lucia, ensanche de la calle de Compañía frente a la propiedad de don Joaquin Diaz Besoain, i prolongacion de la calle de Gay

hasta la calle de Castro, conjuntamente con la indicacion de aplazamiento formulada por el señor Bannen.

Usaron de la palabra los señores Balmaceda, Ballesteros, Bannen i Blanco, habiendo el señor Bannen espresado que, en su concepto, no habia antecedentes bastantes para formarse juicio cabal acerca de este negocio, i que, por lo tanto, insistia en la indicacion de aplazamiento que habia formulado.

El señor Blanco dijo que, como lo habia insinuado anteriormente, proponia que se despachara desde luego la parte del proyecto de acuerdo que no ha sido objetada, i se aplazara la discusion de lo relativo a la compra de propiedades destinadas al ensanche i reforma del cerro Santa Lucia, hasta que se halle presente el señor Ministro del Interior, como lo ha pedido el honorable Senador de Malleco.

Así se acordó con el asentimiento tácito de la Sala, dándose, en consecuencia, por aprobada la parte del proyecto de acuerdo relativo al ensanche de la calle de la Compañía, frente a la propiedad de don Joaquin Diaz Besoain, i prolongacion de la Calle de Gay hasta la calle de Castro.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que me confiere el artículo 1.º de la lei número 378 de 14 de setiembre de 1896, aprueba los acuerdos celebrados por la Municipalidad de Santiago, en sesion de 18 de agosto de 1902, sobre emision de bonos por las cantidades que en seguida se espresan:

Catorce mil quinientos noventa i cinco pesos en bonos del ocho por ciento para pagar a don Joaquin Diaz Besoain, el terreno que ha cedido a la vía pública en la calle de la Compañía, al costado oriente del palacio de los Tribunales de Justicia; i

Cinco mil quinientos ochenta i siete pesos en bonos del siete por ciento, para pagar a don Santiago Allende Cuadra los terrenos destinados a la prolongacion de la calle de Gay.»

Por once votos contra cuatro fué aprobada la indicacion del señor Bannen para que se aplaze hasta que se halle presente el señor Ministro del Interior, la parte del proyecto de acuerdo relativo a la compra de propiedades para el ensanche i re-

forma de la subida norte del cerro Santa Lucía.

A propuesta del señor Presidente, se acordó tramitar, sin esperar la aprobacion del acta, los negocios anteriormente despachados.

Púsose, en seguida, en discusion jeneral el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que dispone que las líneas eléctricas de teléfonos, de alumbrado i demas que tengan por objeto la distribucion de fuerza o enerjia eléctrica en las poblaciones, sea que estén establecidas o que en adelante se establezcan, se canalizarán subterráneamente, dentro del recinto urbano de las ciudades, i se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala, acordándose, a indicacion del señor Ballesteros, dejar para otra sesion la discusion particular.

En seguida se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Está conforme el acta?  
Aprobada.

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que en esta fecha he aceptado la renuncia presentada por don Ricardo Matte Pérez del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i he nombrado en su lugar a don Arturo Besa.

Santiago, 23 de octubre de 1903.—JERMAN RIESCO.—*Agustin Edwards.*»

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado la renuncia presentada por don Carlos Besa del cargo de Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina, i he nombrado en su lugar a don Luis Barros Méndez.

Santiago, 23 de octubre de 1903.—JERMAN RIESCO.—*Arturo Besa.*»

*Se ordenó acusar recibo.*

2.º Del siguiente oficio de la Cámara de Diputados:

«Santiago, 22 de octubre de 1903.—Con motivo del mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se concede un suplemento de veinte mil pesos al ítem 11137 de la partida 354 del presupuesto de Hacienda que consulta fondos para el reconocimiento de salitreras, levantamiento de planos i deslindes, i para útiles de dibujo.»

Dios guarde a V. E.—EMILIO BELLLO C.—*R. Blanco*, Secretario.

*Se reservó para segunda lectura.*

3.º Del siguiente informe de la Comision Mista de Presupuestos:

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, para el exámen del proyecto de lei de presupuestos para 1904, ha terminado su estudio en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, i ha acordado, por lo avanzado del tiempo, poner desde luego en vuestro conocimiento las modificaciones que estima conveniente introducir en dicho presupuesto.

Como en el año actual el proyecto de lei de presupuestos se ha presentado en una forma diversa de la usual, limitándose a indicar las variaciones que deben hacerse en la lei vijente, la Comision, a fin de simplificar la discusion de la Cámara, resume en el presente informe tanto las modificaciones propuestas por el Ejecutivo, que han sido aceptadas, como las que han sido de iniciativa de algunos de los miembros de la Comision.

El proyecto de presupuestos que para el Ministerio del Interior presentó el Ejecutivo asciende, en moneda corriente i oro, a doce millones doscientos sesenta i cinco mil quinientos cinco pesos sesenta i cuatro centavos.

Las modificaciones acordada por la Comision lo reducen en quinientos dieznueve mil ochocientos setenta i nueve pesos treinta i tres centavos i lo dejan en once millones setecientos cuarenta i cinco mil seiscientos veinte i seis pesos treinta i un centavos o sea novecientos cincuenta

i dos mil novecientos un pesos treinta i tres centavos inferior al presupuesto vijente, que alcanza a doce millones seiscientos noventa i ocho mil quinientos veintisiete pesos sesenta i cuatro centavos.»

«El detalle de las modificaciones introducidas en el presupuesto del Ministerio del Interior es el que en seguida se espresa:

### Ministerio del Interior

#### PARTIDA 1.ª

##### *Cámara de Senadores*

Sin variacion.

#### PARTIDA 2.ª

##### *Cámara de Diputados*

Elevar de 3,200 a 4,920 el ítem 49, para el servicio de la guardia, en atencion a que la Comision de Policía de la Cámara de Diputados acordó, en sesion de 26 de agosto último, aumentar el sueldo del personal de dicha guardia.

#### PARTIDA 3.ª

##### *Congreso Nacional*

Suprimir el ítem 59, destinado a pagar el valor i demas gastos que ha ocasionado el en cargo de registros electorales a Europa.

Reducir:

De 5,000 a 4,000 pesos el ítem 56, para fomento de la Biblioteca del Congreso, i de 4,000 a 2,000 pesos el ítem 57, para conservacion del jardin.

En el ítem 58, eliminar la frase final que dice: «si se desahuciare el contrato vijente».

#### PARTIDA 4.ª

##### *Presidencia de la República*

Sin variacion.

#### PARTIDA 5.ª

##### *Consejo de Estado*

Sin variacion.

#### PARTIDA 6.ª

##### *Secretaria del Interior*

Suprimir los ítem 81, sueldo de tres oficiales supernumerarios i 82, para gastos de escritorio.

Este ítem, i los demas de análoga naturaleza que figuran en las partidas siguientes, se eliminan porque existe el propósito de establecer en la Direccion del Tesoro, i sin aumentar el personal de la oficina, un depósito jeneral de artículos de escritorio para proveer a todas las oficinas públicas.

#### PARTIDA 7.ª

##### *Palacio de la Moneda*

Suprimir el ítem 83, sueldo de un inspector.

Reducir:

De 2,600 a 1,300 pesos el ítem 86, aseo de jardines; i

De 3,000 a 1,000 pesos el ítem 87, reparaciones en el edificio, etc.

#### PARTIDA 8.ª

##### *Intendencia de Tacna*

Eliminar los ítem 95, 97, 98 i 99 que consultan respectivamente asignaciones para el Intendente, el secretario, el Gobernador de Arica i el oficial de la Gobernacion i los ítem 100 i 101, para gastos de escritorio.

#### PARTIDA 9.ª

##### *Intendencia de Tarapacá*

Reducir:

De 3,000 a 2,000 pesos el ítem 108, asignacion al Intendente para pago de casa;

Suprimir los ítem 109 i 110.

En las partidas 10 Intendencia de Antofagasta; 11, de Atacama; 12, de Coquimbo i 13, de Aconcagua suprimir los ítem 121, 122, 135, 136, 154, 155, 172 i 173, para gastos de escritorio.

#### PARTIDA 14

##### *Intendencia de Valparaiso*

Suprimir el ítem 185, al Intendente para casa porque ocupa actualmente un edificio fiscal; i los ítem 187 i 188, para gastos de escritorio.

#### PARTIDAS 15 A 30

Suprimir los ítem 202, 203, 213, 214, 221, 222, 228, 229, 241, 242, 252, 253, 266, 267, 281, 282, 300, 301, 310, 311, 322, 323, 334, 335, 343, 344, 351, 352, 361, 362, 372 i 373, que consultan fondos para gastos de escritorio de

las intendencias de Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó Talca. Linares. Maule, Nuble, Concepcion, Arauco, Bio-Bio, Malleco, Cautin, Valdivia. Llanquihue i Chilké.

PARTIDA 31

*Policías de seguridad*

Provincia de Tacna

Eliminar los Item:

- 375, sub-prefecto.
- 382, al prefecto de Tacna, para casa.
- 383, al sub-prefecto de Tacna, para casa.
- 391, al prefecto de Arica, para casa.

Reducir:

- De 14 400 a 10,800 el ítem 377, para dejar seis sub-inspectores en vez de ocho;
- De 6,480 a 4,820 el ítem 379, para cuatro guardianes en vez de seis;
- De 10,560 a 7,680 pesos el ítem 380, para ocho guardianes en vez de once;
- De 72,000 a 50,400 pesos el ítem 381, para setenta guardianes terceros en vez de cien;
- De 7 760 a 6.000 pesos el ítem 384, gastos jenerales;
- De 9,000 a 5,400 pesos el ítem 387, para tres sub-inspectores;
- De 2,160 a 1,080 el ítem 388, para sueldo de un guardian;
- De 3,840 a 1,920 pesos el ítem 389, para dos guardianes segundos en vez de cuatro.
- De 23,040 a 18,720 pesos el ítem 390, para veintiseis guardianes terceros.
- De 2,606 a 2,000 pesos el ítem 392, para gastos jenerales.

Elevar:

- De 2,400 a 4,800 pesos el ítem 376, para crear un nuevo puesto de inspector.

En esta i demas partidas de policías, se reducen los ítem correspondientes a gastos jenerales, porque la provision de elementos para dichos cuerpos se hará por medio del depósito jeneral establecido en Santiago.

PARTIDA 32

*Provincia de Tarapacá*

- Eliminar el ítem 394, sub prefecto.
- Aumentar de 3,000 a 6,000 pesos el ítem 395, para dos comisarios.
- Reducir de 28,020 a 25,0000 pesos el ítem 403, gastos jenerales.

PARTIDA 33

*Provincia de Antofagasta*

Aumentar:

- De 2,400 a 3,600 pesos el ítem 406, sueldo para tres sub inspectores en vez de dos.
- De 1,680 a 3,360 pesos el ítem 408, para cuatro guardianes segundos en vez de dos.
- De 28,800 a 36 000 pesos el ítem 409, para cincuenta guardianes terceros.
- De 1,080 a 2,160 pesos el ítem 413, para dos guardianes primeros.
- De 1,800 a 2,700 pesos el ítem 414, para tres guardianes segundos.
- De 10,140 a 15,600 pesos el ítem 415, para veinte guardianes terceros.
- De 1,760 a 2,000 pesos el ítem 416, para gastos jenerales.
- De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 419, para dos guardianes primeros.
- De 1,680 a 2,520 pesos el ítem 420, para tres guardianes segundos.
- De 10,080 a 14,400 pesos el ítem 421, para veinte guardianes terceros; i
- De 1,200 a 2,000 pesos el ítem 422, para gastos jenerales.

PARTIDA 34

*Provincia de Atacama*

Reducir de 2,720 a 2,000 pesos el ítem 431, gastos jenerales.

Aumentar:

- De 540 a 1,080 pesos el ítem 434, para dos guardianes segundos.
- De 4,320 a 6,720 pesos el ítem 435, para catorce guardianes terceros.
- De 1,440 a 2,160 pesos el ítem 446, para tres guardianes segundos; i
- De 8,400 a 12,000 pesos el ítem 447, para veinte guardianes terceros.

PARTIDA 35

*Provincia de Coquimbo*

Sin variacion.

PARTIDA 36

Elevar de 7,140 a 8,400 pesos el ítem 496, para veinte guardianes terceros.

Agregar:

Despues del 497:

- Item .. Para un sarjento i catorce soldados destinados al servicio extraordinario de Uspallata ... \$ 7,000

## PARTIDA 37

*Provincia de Valparaíso*

Suprimir el ítem 544, ocho potrerizos segundos, i los ítem 547, 548, 549, 550 i 551, que consultan, respectivamente, asignaciones para casa al prefecto, al comisario, a siete sub-comisarios, al primer jefe de la seccion de seguridad i al segundo jefe de la misma.

Reducir:

De 16,800 a 12,000 pesos el ítem 515, para cinco sub comisarios en vez de siete.

De 3,000 a 1,800 pesos el ítem 528, secretario de la prefectura.

De 5,760 a 2,880 pesos el ítem 538, para seis ordenanzas en vez de doce.

De 4,800 a 2,400 pesos el ítem 541, para cuatro cocheros en vez de ocho; i

De 75,000 a 65,000 pesos el ítem 552, gastos jenerales.

En el ítem 543, reemplazar la palabra «potrerizos» por «corraleros».

## PARTIDA 38

*Provincia de Santiago*

Eliminar el ítem 608, contador tercero, i los ítem 634 a 638, que consultan, respectivamente, asignacion para casa al prefecto, al sub-prefecto, al primer jefe de la seccion de seguridad, a diez comisarios i a once sub-comisarios i al segundo jefe de la seccion de seguridad.

Reducir:

De 7,680 a 7,200 pesos al ítem 628, para quince ordenanzas en vez de dieciseis; i

De 180,228 a 145,020 pesos el ítem 640, gastos jenerales.

Elevar de 3,180 a 3,900 pesos el ítem 639, arrendamiento de locales.

## PARTIDA 39

*Provincia de O'Higgins*

Sin variacion.

## PARTIDA 40

*Provincia de Colchagua*

Reducir:

De 4,900 a 900 pesos el ítem 682, gastos jenerales; i

De 3,400 a 900 pesos el ítem 689, gastos jenerales.

## PARTIDA 41

*Provincia de Curicó*

Eliminar el ítem 696, un contador.

Reducir de 2,620 a 1,200 pesos el ítem 697, gastos jenerales.

## PARTIDA 42

*Provincia de Talca*

Suprimir los ítem 704, sub-prefecto, i 708, contador.

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

Dé 16,800 a 6,800 pesos el 712.

De 780 a 380 pesos el 717; i

De 2,100 a 800 pesos el 723.

## PARTIDA 43

*Provincia de Linares*

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 2,400 a 700 pesos el 729.

De 1,500 a 500 pesos el 735; i

De 1,600 a 1,000 pesos el 741.

## PARTIDA 44

*Provincia de Maule*

Aumentar el ítem 760 de 5,700 a 8,100 pesos, para veintisiete guardianes terceros, en vez de dieznueve.

Eliminar los ítem:

748, sueldo de un corneta;

761, sueldo de tres guardianes terceros; i

762, sueldo de cinco guardianes terceros.

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 2,020 a 500 pesos el ítem 749.

De 1,200 a 300 pesos el ítem 755.

De 1,100 a 300 pesos el ítem 763; i

De 1,200 a 300 pesos el ítem 769.

## PARTIDA 45

*Provincia de Nuble*

Aumentar de 24,480 a 28,800 pesos el ítem 776, consultando ochenta guardianes terceros en vez de setenta i ocho.

Suprimir el ítem 777, sueldo de un contador.

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 7,880 a 2,500 pesos el ítem 778.



De 920 a 300 pesos el ítem 784  
De 950 a 300 pesos el ítem 790; i  
De 940 a 300 pesos el ítem 796.

PARTIDA 46

*Provincia de Concepcion*

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 21,680 a 10,000 pesos el ítem 814.  
De 1,200 a 300 pesos el ítem 820.  
De 3,000 a 700 pesos el ítem 826.  
De 1,100 a 400 pesos el ítem 832.  
De 1,330 a 500 pesos el ítem 837; i  
De 1,200 a 500 pesos el ítem 843.

Aumentar:

De 1,680 a 2,000 pesos el ítem 822, sueldo de dos sub-inspectores, a razon de mil pesos cada uno;

De 1,440 a 1,620 pesos el ítem 823, para tres guardianes primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno;

De 4,200 a 4,800 pesos el ítem 824, sueldo de diez guardianes segundos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos cada uno;

De 11,160 a 13,020 pesos el ítem 825, sueldo de treinta i un guardianes terceros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno; i

De 900 a 1,000 pesos el ítem 838, sueldo del prefecto.

PARTIDA 47

*Provincia de Arauco*

Aumentar:

De 900 a 1,000 pesos el ítem 850, sueldo del prefecto.

De 480 a 960 pesos el ítem 857, consultando en él dos guardianes primeros en vez de uno.

De 840 a 1,260 pesos el ítem 858, consultando tres guardianes segundos en vez de dos.

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 1,560 a 400 pesos el ítem 849.  
De 1,400 a 400 pesos el ítem 854.  
De 1,160 a 300 pesos el ítem 860.  
De 1,600 a 800 pesos el ítem 856, consultando un inspector en vez de dos.

PARTIDA 48

*Provincia de Bio-Bio*

Aumentar:

De 1,440 a 2,000 pesos el ítem 861, sueldo del prefecto; i

S. E. DE S.

De 840 a 1,000 pesos el ítem 862, sueldo del in pector.

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

,640 a 1,000 pesos el ítem 866.  
De 1,980 a 680 pesos el ítem 872 i  
De 1,680 a 400 pesos el ítem 878.

PARTIDA 49

*Provincia de Malleco*

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 3,360 a 800 pesos el ítem 884.  
De 2,600 a 700 pesos el ítem 891.  
De 4,360 a 1,300 pesos el ítem 898; i  
De 800 a 300 pesos el ítem 904.

PARTIDA 50

*Provincia de Cautin*

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 3,900 a 1,300 pesos el ítem 911; i  
De 2,980 a 900 pesos el ítem 918.

PARTIDA 51

*Provincia de Valdivia*

Elevar de 10,800 a 12,600 pesos el ítem 924, para treinta i cinco guardianes terceros en vez de treinta.

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 2,200 a 800 pesos, el ítem 925; i  
De 940 a 500 pesos, el ítem 931.

PARTIDA 52

*Provincia de Llanquihue*

Aumentar de 600 a 1,000 pesos el ítem 937 sueldo del prefecto.

Reducir los siguientes ítem de gastos jenerales:

De 460 a 300 pesos el ítem 936;  
De 660 a 400 pesos el ítem 941; i  
De 1,360 a 500 pesos el ítem 963.

PARTIDA 53

*Provincia de Chiloé*

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 949, sueldo del prefecto de Ancud;

De 600 a 1 000 pesos el ítem 956, sueldo del prefecto de Castro; i

De 600 a 800 pesos el ítem 961, sueldo del prefecto de Quinchao.

Reducir los ítem de gastos jenerales 955 i 960: el primero de 1,100 a 500 pesos i el segundo de 500 a 300 pesos.

PARTIDA 54

*Policías*

El ítem 966, para un cuerpo de jendarmes ambulantes, figura en globo en el presupuesto vigente por tratarse de la organizacion de un nuevo servicio; pero organizado ya i conocido el personal de que consta, cree la Comision que el gasto debe insertarse detalladamente en la lei. Atendiendo a este deseo el señor Ministro ha ofrecido presentar a la Cámara la distribucion que debe dársele.

Agregar el siguiente:

Despues del 966:

Item ... Para gastos jenerales e imprevistos de las policías.  
L. P. 1904 ..... \$ 20,000

Agregar a continuacion del rubro «Almacenes Jenerales de Policías» la frase: «dependientes del Ministerio del Interior».

Reducir:

De 370,000 a 300,000 pesos el ítem 979, vestuario i equipo;

De 30,000 a 20,000 pesos el ítem 981, gloándolo así:

Item 981 Para remonta de caballos. \$ 20,000

De 5,000 a 4,000 pesos el ítem 982, útiles de uso;

De 20,000 a 15,000 pesos el ítem 983, útiles de mariscal; i

De 40,000 a 10,000 pesos el ítem 987, gastos jenerales e imprevistos.

Aumentar:

De 2,600 a 3,000 pesos el ítem 970, guarda-almacen, suprimiendo de su glosa la palabra «primero»;

De 3,780 a 4,320 pesos el ítem 976, consultando ocho cargadores en vez de seis; i

De 220,000 a 280,000 pesos el ítem 980, forraje.

Redactar el ítem 971 en esta forma:

Item 971 Ayudante guarda-almacen. \$ 2,000

Agregar el siguiente:

Despues del 977:

Item ... Un armero. L. P. 1904 ..... \$ 720

Eliminar los siguientes ítem:

972, oficial primero;

973, oficial segundo;

984, reparaciones; i

985, artículos varios.

PARTIDA 55

*Estadística*

Suprimir los siguientes ítem

996, gratificacion al jefe;

997, sueldo de un jefe para la seccion de poblacion;

998, sueldo de seis empleados auxiliares;

999, asignacion al encargado de la recoleccion de datos para la sinópsis; i

1000, gratificacion al portero.

PARTIDA 56

*Correos*

Reducir:

De 6,000 a 3,000 pesos el ítem 1008, para un visitador en vez de dos;

De 30,000 a 20,000 pesos el ítem 1034, artículos de escritorio;

De 35,000 a 15,000 pesos el ítem 1039, colocacion de nuevos buzones;

De 16,000 a 10,000 pesos el ítem 1043, para para pago de empleados auxiliares, carteros, etc.;

De 5,000 a 2,000 pesos el ítem 1045, gloándolo así: Para viáticos del visitador; i

De 3,000 a 2,000 pesos el ítem 1046, redactándolo así:

Item 1046 Para fletes i trasportes de empleados de correos. \$ 2,000

De 15,000 a 10,000 pesos el ítem 1047, gastos imprevistos.

Elevar:

De 80,000 a 100,000 pesos el ítem 1,036, para atender a los gastos orijinados por el servicio extranjero; i

De 10,000 a 13,000 pesos el ítem 1044, para atender al pago de los cánones de arrendamiento, etc.

Agregar al final del ítem 1037 la frase: «i pago de correos extraordinarios».

PARTIDA 57

*Administracion de Tacna*

Elevar:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 1052, para dos oficiales cuartos en vez de uno.

De 1,320 a 1,500 pesos el ítem 1061, para arriendo de local en Tacna; i

De 480 a 1,200 pesos el ítem 1,062, para arriendo de local en Arica.

PARTIDA 58

*Administracion de Tarapacá*

**Elevar:**

De 13,200 a 14,400 pesos el ítem 1067, para doce oficiales en vez de once; i

De 2,160 a 2,880 pesos el ítem 1069, para cuatro empaquetadores, con 720 pesos en vez de tres.

PARTIDA 59

*Administracion de Antofagasta*

Redactar el ítem 1109 como sigue:

Ítem 1109 Agentes postales de Guanaco, Caleta de Coloso i Aguas Blancas, con ciento cincuenta pesos al año cada uno. L. P. 1900-1901-1904..... \$ 450

PARTIDA 60

*Administracion de Atacama*

**Elevar:**

De 800 a 1,200 pesos el ítem 1125, oficial primero;

De 1,200 a 1,600 pesos el ítem 1126, dos oficiales segundos, elevando a 800 pesos el sueldo de cada uno;

De 1,680 a 1,800 pesos el ítem 1139, agregando la agencia postal de Nantoco; i

De 540 a 660 pesos el ítem 1154, agregando la agencia postal de Manganeso.

PARTIDA 61

*Administracion de Coquímbo*

Suprimir el ítem 1189, agente postal de Tamaya.

**Elevar:**

De 800 a 1,600 pesos el ítem 1166, para dos oficiales primeros en vez de uno; i

De 630 a 960 pesos el ítem 1199, agregando, a continuacion de la agencia postal de Varillar las de Cachilea i Huanta.

**Agregar:**

Despues del 1,173:

Ítem.... Sueldo del valijero de La Compañía. L. P. 1904.... \$ 60

Despues del 1202:

Ítem.... Sueldo de los valijeros de Peralillo, Diaguitas i Marquesa con 40 pesos el primero, 120 pesos al segundo i 60 pesos al tercero. L. P. 1904..... \$ 580

Eliminar el ítem 1189, agente postal de Tamaya.

Reemplazar en el ítem 1180 la palabra «Moller» por «Rivadavia».

PARTIDA 62

*Administracion de Aconcagua*

**Elevar:**

De 240 a 300 pesos el ítem 1219, sueldo del empaquetador i portero;

De 240 a 300 pesos el ítem 1220, sueldo del buzonero;

De 900 a 1,260 pesos el ítem 1224, agregando la de «Rinconada de Guzman».

De 240 a 300 pesos el ítem 1252, agregando a continuacion de la palabra «Juncal» la de «Lo Campo».

**Agregar:**

Despues del 1233:

Ítem.... Agentes postales de Pedegua e Injenio. L. P. 1904. \$ 120  
 — .... Valijero del Injenio. L. P. 1904..... 240

PARTIDA 63

*Administracion de Valparaíso*

Elevar el ítem 1292 de 1,600 a 3,200 pesos, para cuatro oficiales terceros en vez de dos.

PARTIDA 64

*Administracion de Santiago*

**Elevar:**

De 3,000 a 4,500 pesos, el ítem 1387 para tres ambulantes del tren nocturno a Chillan, en vez de dos.

De 1,200 a 3,000 pesos el ítem 1388, para dos administradores ambulantes del tren a Chillan, con 1,500 pesos cada uno, en vez de uno;

De 1,500 a 1,800 pesos, el ítem 1390, administrador ambulante del tren espreso a Talcahuano;

De 3,000 a 3,600 pesos el ítem 1392, para tres administradores auxiliares, con 1,200 pesos al año cada uno;

De 4,800 a 8,000 pesos el ítem 1405, para diez oficiales en vez de seis;

De 3,400 a 4,000 pesos, el ítem 1410, para cinco oficiales en vez de cuatro;

De 11,952 a 12,948 pesos el ítem 1423, para trece buzoneros en vez de doce; i

De 1,080 a 1,140 pesos el ítem 1463, agregando a continuacion de «Los Quillayes» la nueva oficina de «Santa Elena».

Eliminar en el ítem 1459 la agencia de «Pueblo de Lampa» i agregar la de «Polpaico».

PARTIDA 65

*Administracion de O'Higgins*

Sin variacion.

PARTIDA 66

*Administracion de Colchagua*

Elevar:

De 300 a 480 pesos el ítem 1522, redactándolo así:

Item 1522 Valijeros entre las oficinas de San Fernando, Los Lingues i Camino Real, a razon de 150 pesos los dos primeros i de 180 pesos el último. D. 19 de marzo 1896 i L. P. 1904. \$ 480

De 540 a 720 pesos el ítem 1555, arriendo de casa.

En el ítem 1,531 suprimir la agencia postal de Entrella reemplazándola por la de Pupuyá.

PARTIDA 67

*Administracion de Curico*

Elevar:

De 480 a 660 pesos, el ítem 1571, agregando a continuacion de la oficina postal de Quilliso, las de Lara, Naicura i Ranquili.

PARTIDA 68

*Administracion de Talca*

Elevar:

De 1,200 a 2,400 pesos, el ítem 1577, para cuatro oficiales auxiliares en vez de dos;

De 240 a 360 pesos, el ítem 1592, agregando a continuacion de la agencia postal de Huirquilemu, las de la Isla i Pasaje de Mataquito; i

De 840 a 960 pesos, el ítem 1595, quitando la agencia de San Antonio i agregando a conti-

nuacion de la oficina postal de Tabunco, las de Quivolgo, Huinganes i San Juan de Peteroa.

Eliminar el ítem 1581, administrador de la ambulancia nocturna a Santiago.

PARTIDA 69

*Administracion de Lináres*

Agregar:

Despues del 1614:

Item .. Arriendo de la oficina de Lináres. L. P. 1904..... \$ 960

PARTIDA 70

*Administracion de Maule*

Agregar:

Despues del 1633:

Item .. Un auxiliar. L. P. 1904... \$ 600

Despues del 1636:

Item .. Arriendo de la oficina de Chanco. L. P. 1904..... \$ 300

PARTIDA 71

*Administracion de Nuble*

Elevar:

De 420 a 480 pesos el ítem 1651, agregando a continuacion de la agencia postal de Rucapquen la de San Nicolas;

De 60 a 180 pesos el ítem 1658, para consultar agentes postales en San Miguel i Santa Rosa de Cato, con 60 pesos el primero i 120 el segundo.

Agregar:

Despues del 1658:

Item .. Valijeros de Itata i Santa Rosa de Cato, con 120 pesos el primero i 180 pesos el segundo. L. P. 1904..... \$ 300

Suprimir los ítem:

1644, administrador ambulante del tren nocturno entre Chillan i Santiago, i 1664, arriendo de casa.

PARTIDA 72

*Administracion de Concepcion*

Elevar:

De 1,000 a 3,000 pesos el ítem 1669, para tres oficiales segundos en vez de uno;

De 900 a 2,700 pesos el ítem 1670, para tres oficiales terceros en vez de uno;

De 840 a 1,680 pesos el ítem 1672, para cuatro empaquetadores en vez de dos;

De 300 a 600 pesos el ítem 1694, consultando valijeros para Lota i Lota Alto;

De 180 a 240 pesos el ítem 1713, arriendo de la oficina de Yumbal;

De 180 a 240 pesos el ítem 1714, arriendo de oficina de Puchacai; i

De 1,260 a 1,800 pesos el ítem 1715, arriendo de casa en Talcahuano.

Agregar:

Despues del 1694:

Item .. Ajente postal en Lota Alto. L. P. 1904..... \$ 240

PARTIDA 73

*Administracion de Bio-Bio*

Agregar:

Despues del 1723:

Item .. Valijeros de Santa Fe i Laja, con 180 pesos al año cada uno. L. P. 1904..... \$ 360

PARTIDA 74

*Administracion de Arauco*

Elevar:

De 210 a 270 pesos el ítem 1753, agregando a continuacion de la ajencia postal de Quilico la de los Baltros; i

De 240 a 360 pesos, el ítem 1759, arriendo de oficina de Cafiete.

Eliminar los ítem:

1740, oficial, i  
1742, portero i valijero.

PARTIDA 75

*Administracion de Malleco*

Reducir el ítem 1767, redactándolo así:

Item 1767 Ajentes postales de Trintre i estacion de Santa Rosa, con 60 pesos año cada uno. L. P. 1898, 901, 903 i 904... \$ 120

Aumentar:

De 60 a 120 pesos el ítem 1782, agregando a continuacion de la ajencia postal de Trigral la de Huequim.

Agregar:

Despues del 1782:

Item .. Valijero de Huequen. L. P. 1904..... \$ 240

PARTIDA 76

*Administracion de Cautin*

Aumentar:

De 300 a 840 pesos, el ítem 1805, redactándolo así:

Item 1805 Valijeros de Quillen, de Freire, de Almagro i estacion de Tolten, con 300 pesos al año el primero i 180 pesos los tres últimos. D. 13 mayo 1894. L. P. 1904... \$ 840

Eliminar el ítem 1802, ajente postal de Piñufquen.

PARTIDA 77

*Administracion de Valdivia*

Elevar:

De 420 a 480 pesos el ítem 1817 agregando a continuacion de la oficina postal de Antehue la de Pelchuquin.

De 720 a 2,100 pesos el ítem 1825, arriendo de oficina de La Union.

Agregar:

Despues del 1817:

Item .. Valijero de Pelchuquin. L. P. 1904..... \$ 120

PARTIDA 78

*Administracion de Llanquihue*

Elevar:

De 480 a 600 pesos el ítem 1844, para arriendo de oficina de Puerto Montt.

PARTIDA 79

*Administracion de Chiloé*

Aumentar:

De 180 a 360 pesos, el ítem 1854, agregando a continuacion de la ajencia postal de Lemui, las de Chelin, Quehue i Quenac; i

De 120 a 240 pesos el ítem 1861, agregando a continuacion de la oficina postal de Quenac, la de Chaulinec.

**Agregar:**

Despues del 1861:

Item .. Valijero de Chaulinec.  
L. P. 1904 ..... \$ 240

PARTIDA 80

*Territoriò de Magallanes*

Sin variacion.

PARTIDA 81

*Telégrafos*

Gastos fijos

*Inspeccion***Elevar:**

De 1,200 a 2,400 pesos el ítem 1879, para dos oficiales primeros en vez de uno; i

De 500 a 600 pesos el ítem 1882, ayudante del taller.

*Oficina de Camaronas i agencia postal***Reducir:**

De 1,680 a 840 pesos, para un guarda-hilos en vez de dos.

*Oficina de Iquique***Aumentar:**

De 12,000 a 15,000 pesos el ítem 1912, para diez telegrafistas de primera clase en vez de ocho.

**Agregar:**

Despues del 1910:

Item ... Telegrafista nocturno. L. P.  
1904..... \$ 1,620

*Oficina de Tocopilla***Elevar:**

De 240 a 780 pesos el ítem 1923, arriendo de oficina.

*Oficina de Antofagasta***Agregar:**

Despues del 1932:

Item .. Telegrafista nocturno. L. P.  
1904..... \$ 1,620

*Oficina de Botija***Reducir:**

De 1,680 a 840 pesos el ítem 1936, para un guarda-hilos en vez de dos; i

**Agregar:**

Despues del 1936:

Item .. Arriendo de oficina. L. P.  
1904..... \$ 120

*Oficina de Sierra Gorda i agencia postal***Elevar:**

De 840 a 1,680 pesos el ítem 1938, para dos guarda-hilos en vez de uno.

*Oficina de Copiapó***Agregar:**

Despues del 1977:

Item .. Telegrafista nocturno. L. P.  
1904..... \$ 1,620

*Oficina de Higuera i agencia postal***Elevar:**

De 600 a 720 pesos el ítem 2012, para un telegrafista de cuarta clase, en vez de quinta.

*Oficina de la Serena***Agregar:**

Despues del 2018:

Item .. Telegrafista nocturno. L. P.  
1904..... \$ 1,000

*Oficina de Seron***Agregar:**

Despues del 2030:

Item .. Arriendo de oficina. L. P.  
1904..... \$ 180

*Oficina de Vicuña***Elevar:**

De 240 a 360 pesos el ítem 2033, arriendo de oficina.

*Oficina de Vilos i agencia postal***Elevar:**

De 300 a 360 pesos el ítem 2071, arriendo de oficina.

*Oficina de Conchalí i agencia postal*

**Agregar:**

Despues del 2099:

Item .. Arriendo de oficina. L. P.  
1904..... \$ 180

*Oficina de Nogales i agencia postal*

**Agregar:**

Despues del 2101:

Item .. Arriendo de oficina. L. P.  
1904..... \$ 240

*Oficina de Viña del Mar*

**Elevar:**

De 900 a 1,200 pesos el ítem 2110, para un telegrafista de primera clase, en vez de segunda; i

De 600 a 720 pesos el ítem 2111, para un telegrafista de cuarta clase, en vez de quinta.

*Oficina de Valparaiso*

**Aumentar:**

De 2,400 a 4,800 pesos el ítem 2117, para cuatro telegrafistas de primera clase en vez de dos.

**Agregar:**

Despues del 2017:

Item .. Telegrafista nocturno. L. P.  
1904..... \$ 1,500

*Agencia i depósito de materiales*

Eliminar en el ítem 2124 la palabra «postal».

*Sucursal Valparaiso*

Intendencia

Eliminar los ítem 2126 i 2127, únicos de que consta.

*Oficina de Calera*

**Agregar:**

Despues del 2143:

Item .. Un aspirante. L. P. 1904... \$ 300

*Oficina de San Felipe*

**Agregar:**

Despues del 2148:

Item .. Un aspirante. L. P. 1904... \$ 300

*Oficina de Cobina i agencia postal*

**Elevar:**

De 120 a 240 pesos el ítem 2160, arriendo de oficina.

*Oficina de Santiago*

**Elevar:**

De 7.200 a 9.600 pesos el ítem 2166, para ocho telegrafistas de primera clase en vez de seis.

**Agregar:**

Despues del 2170:

Item .. Telegrafista nocturno. L. P.  
1904..... \$ 1,500

*Sucursal Santiago*

Comercio

Suprimir los ítem 2181 i 2182, únicos de que consta.

*Sucursal Santiago*

Recoleta

Elevar de 900 a 960 pesos el ítem 2188, arriendo de oficina.

*Oficina de Cartzena*

**Elevar:**

De 300 a 600 pesos el ítem 2204, para telegrafista de quinta clase, por todo el año.

De 40 a 120 pesos el ítem 2205, arriendo de oficina.

*Oficina de Requinoa i agencia postal*

**Agregar:**

Despues del 2223:

Item .. Arriendo de oficina. L. P.  
1904..... \$ 240

*Oficina de Linares*

**Agregar:**

Despues del 2317:

Item .. Telegrafista de quinta clase.  
L. P. 1904..... \$ 600

*Oficina de Coelemu*

**Elevar:**

De 120 a 180 pesos el ítem 2456, arriendo de oficina.

*Oficina de Angol*

Elegir:

De 1,500 a 1,800 pesos el ítem 2513, jefe de cuadrilla.

*Oficina de Renaico*

Agregar:

Después del 2541:

Item .. Arriendo de oficina..... \$ 240

*Oficina de Valdivia*

Elegir:

De 1,800 a 2,000 pesos el ítem 2594, jefe de distrito;

De 1,200 a 1,500 pesos el ítem 2595, jefe de turno; i

De 800 a 900 pesos el ítem 2596, empleado del despacho.

Agregar:

Después del 2596:

Item .. Telegrafista de primera clase. L. P. 1904..... \$ 1,200

*Oficina de Calbuco*

Elegir:

De 240 a 360 pesos el ítem 2641, arriendo de oficina.

Agregar las siguientes oficinas nuevas:

Después del ítem 1899:

*Oficina de Chaca*

Item .. Un guarda-hilos. L. P. 1904..... \$ 840

*Oficina de Chiza*

Item .. Un guarda-hilos. L. P. 1904..... \$ 840

Después del ítem 1915:

*Oficina de Gallinazo*

Item .. Un guarda-hilos. L. P. 1904..... \$ 840

*Oficina de Grutas*

Item .. Un guarda-hilos. L. P. 1904..... \$ 840

Después del ítem 1924:

*Oficina de Chacance*

Item .. Un guarda-hilos. L. P. 1904..... \$ 840

Después del ítem 1935:

*Oficina de Varillar*

Item .. Un guarda-hilos. L. P. 1904..... \$ 840

*Oficina de El Cobre*

Item .. Sueldo de un guarda-hilos. L. P. 1904..... \$ 840

Después del ítem 2000:

*Oficina de El Tránsito*

Item .. Un telefonista. L. P. 1904. \$ 120

*Oficina de San Félix*

Item .. Un telefonista. L. P. 1904. \$ 120

Después del ítem 2156:

*Oficina de Río Blanco*

Item .. Sub-inspector. L. P. 1904. \$ 3,600

" .. Dos guarda-hilos, con 720 pesos al año cada uno. L. P. 1964..... \$ 1,440

Después del ítem 2227:

*Oficina del Olivar*

Item .. Telegrafista de quinta clase. L. P. 1904..... \$ 600

*Oficina de Coinco*

Item .. Telegrafista de quinta clase. L. P. 1904..... \$ 600

*Oficina de Picudegua*

Item .. Telegrafista de quinta clase. L. P. 1904..... \$ 600

*Oficina de Tilcoco*

Item .. Telegrafista de quinta clase. L. P. 1904..... \$ 600

Después del ítem 2258:

*Oficina de Rosario.*

Item .. Telegrafista de quinta clase. L. P. 1904..... \$ 600

Después del ítem 2431:

*Sucursal Concepcion.—Estacion*

Item .. Telegrafista de quinta clase. L. P. 1904..... \$ 600



Gastos variables

Reemplazar los ítem 2685 a 2688 por los siguientes:

Item 2685	Para proveer a las oficinas telegráficas de útiles de escritorio i muebles, en conformidad a lo dispuesto en el decreto de 30 de junio de 1890, sobre propuestas públicas. L. P. 1901.....	\$ 14,000
" 2686	Para compra de libretas i sobres para telegramas, en conformidad al decreto de 30 de junio de 1890, sobre propuestas públicas L. P. 1901.....	25,000
" 2687	Para baterías eléctricas, aparatos telegráficos, postes, aisladores, alambres i demas materiales que se adquirirán en conformidad con el decreto de 30 de junio de 1890, i para flete de los mismos, composturas i pago de jornales en las construcciones i reparaciones de las líneas. L. P. 1900 i 1903.....	110,000
" 2688	Para adquirir el forraje de los animales pertenecientes al telégrafo en conformidad con el decreto de 30 de junio de 1890. L. P. 1901.....	12,000

Refundir los ítem 2690 i 2691 en solo un ítem, como sigue:

Item ..	Para gastos menores de las oficinas, como luz, lumbre, agua, gratificación de mensajeros, etc, i para atender al mayor cánon de arriendo de las oficinas, pago de empleados suplentes, viáticos i otros gastos imprevistos. L. P. 1903.....	\$ 50,000
---------	---	-----------

Reducir:

De 25,000 a 10,000 pesos el ítem 2695, para adquisicion de materiales de repuesto, etc; i

Agregar:

Despues del 2696:

Item ..	Para colocacion de hilos telegráficos que unan el mineral de Cerro Blanco con la línea central, sea por la vía de Carrizal o por la de Chañarillo. L. P. 1904.....	\$ 7,000
" ..	Para reparacion de la línea de Iquique a Tacna. L. P. 1904.....	8,000
" ..	Para trabajo de roce de los senderos en los bosques donle atraviesa la línea telegráfica L. P. 1904.....	2,000

PARTIDA 82

*Beneficencia*

Gastos fijos

Elevar:

- De 12 000 a 14,000 pesos, el ítem 2723, al de los Andes.
- De 26,000 a 30,000 pesos, el ítem 2754, al de Talca;
- De 2,500 a 3,000 pesos, el ítem 2816, al Asilo de Huérfanos de los Andes;
- De 45 000 a 60,000 pesos, el ítem 2823, a la Sociedad Protectora de la Infancia de Santiago; i
- De 12,006 a 15,000 pesos, el ítem 2830, para mantenimiento del Asilo de la Infancia de Concepcion.

Agregar:

Despues del 2761:

Item ..	Al de Chanco. L. P. 1904.	\$ 3,000
Despues del 2830:		
Item ..	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Concepcion. L. P. 1904....	\$ 4,000

Despues del 2858:

Item ..	A las hermanas hospitalarias de San Carlos i Talcahuano. L. P. 1904.	\$ 6,000
" ..	A la Liga contra la Tuberculosis establecida en Santiago. L. P. 1904. . .	10,000
" ..	A las hijas de San José protectora de la infancia para ayudar a la construccion de la casa. L. P. 1904.....	5,000

**Eliminar los ítem:**

2702, al de Iquique para establecer una sala para tuberculosos, i  
2857, a la Liga contra el Alcoholismo establecida en Valparaiso, para su sostenimiento.

Gastos variables

Reemplazar los ítem que comprende por los siguientes, de los cuales solo los dos primeros figuran en la lei vijente, con los números 2865 i 2866:

- Item 2865 A la Sociedad Protectora de la Infancia de Santiago, para continuar la construccion del edificio. L. P. 1902-1903..... \$ 50,000
- " 2866 Para gastos de conduccion de insanos i sus custodias i pago de reconocimientos médicos que se hacen a dichos insanos..... 15,000
- " .... Para reparaciones en el hospital de Petorca. L. P. 1904..... 2,000
- " .... Para terminar la construccion del hospital de San Fernando. L. P. 1904..... 10,000
- " .... A la Junta de Beneficencia de Valdivia para el pago del empréstito contratado en 1902, con aprobacion suprema, por una sola vez. L. P. 1904..... 5,000
- " .... Para reembolsar a la Junta de Beneficencia de Santiago el anticipo hecho con el objeto de pagar el material adquirido en Europa para lasala de las enfermedades de la piel i venéreas del hospital de San Borja. L. P. 1904..... \$ 6,000
- Item .... Para pagar cuentas adeudadas con motivo de construcciones hechas en el hospital de Búlnes. L. P. 1904..... 1,864

PARTIDA 83

*Vacuna*

Eliminar en el ítem 2892 la frase «i Arica» i en el ítem 2893, la frase «de Tacna i Arica»

**Agregar:**

Despues del ítem 2893:

Arica:

- Item .... Par gratificar los servicios del médico de vacuna i secretario de la Junta de Arica. L. P. 1904.. \$ 500
- " .... Sueldo del vacunador de Arica L. P. 1904..... 1,800

Despues del 2901:

- Item .... Para gratificar los servicios del médico de vacuna i secretario de la Junta de Tocopilla. L. P. 1904..... \$ 360
- " .... Sueldo del vacunador de Tocopilla. L. P. 1904... 1,500

Despues del 2936:

- Item .... Para gratificar los servicios del médico de vacuna i secretario de la Junta de Chanco. L. P. 1904..... \$ 300
- " .... Sueldo del vacunador de Chanco. L. P. 1904.... 1,000

Reducir:

De 15,000 a 7,000 pesos el ítem 2963, para sueldo de médicos vacunadores suplentes.

Elevar:

De 5,600 a 6 200 pesos el ítem 2968, agregando las oficinas de Arica i Tocopilla ántes de la de Valparaiso, i la de Chanco, despues de la de Loncomilla.

PARTIDA 84

*Consejo e Instituto de Hijiene*

**Agregar:**

Despues del ítem 2986:

- Item .... Veterinario, segun contrato. L. P. 1904..... \$ 4,000

Despues del 3025:

- Item .... Para pago de cuentas atrasadas de la seccion de desinfeccion del Instituto de Hijiene. L. P. 1904 \$ 1,600

Elevar:

De 5,000 a 10,000 pesos el ítem 2979, al Consejo de Hijiene de Valparaiso.

De 1,500 a 2,000 pesos el ítem 3012, para útiles i reactivos.

Suprimir el ítem 3025 para instalacion de nuevos laboratorios.

PARTIDA 85

*Ausilio a los cuerpos de bomberos*

Suprimir los ítem 3048, ausilio extraordinario al de Talca, i 3064, asignacion al de Castro consignados por una sola vez, para adquisicion de material, i dejar los restantes como sigue:

Item ....	Al Cuerpo de Bomberos de Pisagua.....	\$ 2,000
" ....	Al de Iquique.....	5,000
" ....	Al de Antofagasta.....	2,000
" ....	Al de Taltal.....	500
" ....	Al de Tocopilla.....	500
" ....	Al de Caracoles.....	500
" ....	Al de Chañaral.....	500
" ....	Al de Copiapó.....	1,500
" ....	Al de Caldera.....	800
" ....	Al de Serena.....	1,500
" ....	Al de Ovalle.....	800
" ....	Al de San Felipe.....	1,500
" ....	Al de Andes.....	1,000
" ....	Al de Valparaiso.....	5,000
" ....	Al de Viña del Mar.....	500
" ....	Al de Quillota.....	500
" ....	Al de Santiago.....	18,000
" ....	Al de Rancagua.....	1,000
" ....	Al de San Fernando.....	500
" ....	Al de Rengo.....	500
" ....	Al de Curicó.....	1,500
" ....	Al de Talca.....	1,500
" ....	Al de Lináres.....	500
" ....	Al de Chillan.....	1,500
" ....	Al de Concepcion.....	2,000
" ....	Al de Talcahuano.....	1,000
" ....	Al de Tomé.....	500
" ....	Al de Lcta.....	500
" ....	Al de Anjeles.....	1,000
" ....	Al de Temuco.....	500
" ....	Al de Valdivia.....	1,500
" ....	Al de Unicn.....	500
" ....	Al de Osorno.....	500
" ....	Al de Puerto Montt.....	1,000
" ....	Al de Calbuco.....	600
" ....	Al de Ancud.....	1,000
" ....	Al de Castro.....	600

PARTIDA 86

*Jubilados*

Suprimir los siguientes ítem:

- 3182, asignacion a don Luis Valdes; i
- 3191, asignacion a don Clemente Valenzuela.

Agregar:

Despues del ítem 3072:

Item ..... Asignacion al ex-jefe del distrito telegráfico de

Iquique, don Carlos Aguirre. Decreto 1,178, de 23 de marzo de 1903 (Tesorería de Iquique).. \$ 660

Despues del ítem 3134:

Item ..... Asignacion a don Manuel Middleton, ex-interventor i cajero de la Administracion de Correos de Santiago. Decreto de 29 de enero de 1883 (Tesorería de Santiago)..... \$ 1,198

PARTIDA 87

*Pensionas pias*

Sin variacion.

PARTIDA 88

*Subvencion a vapores*

Suprimir el ítem 3221 subvencion a la Compañía Sud-Americana de Vapores, i el 13504, subvencion a la Compañía Inglesa, que figura en la respectiva partida del presupuesto en oro, reemplazando a ambas por el siguiente:

Despues del 3220:

Item .. Para subvencionar compañías de vapores a propuestas públicas i fijando el Gobierno los puertos en que las naves deben tocar. L. P. 1904... \$ 150,000

Suprimir ademas el ítem 3227, subvencion para el servicio de correos con la República Argentina por la vía Pérez Rosales i Nahuelhuapi.

Agregar:

Despues del 3219:

Item .. Para subvencionar vapores que hagan la navegacion del rio Maullin. L. P. 1904..... \$ 20,000

Al final de los ítem 3224 i 3225 agregar la frase: «a licitacion públicas».

En el ítem 3226 suprimir la frase final que dice: «debiendo renovar sus calderos».

PARTIDA 89

*Gastos variables jenerales*

Suprimir los ítem:

3229, para adquirir un sitio i casa en la ciudad de San Carlos;

3238, para muebles de las oficinas que corren a cargo del Ministerio del Interior; i

3239, para gratificar a los encargados de conservar el mobiliario de la casa de Gobierno en la casa de Valparaiso.

Reducir:

De 20,000 a 15,000 pesos el ítem 3228, cánones de arrendamiento de las casas en que funcionan las oficinas de las intendencias i gobernaciones;

De 6,000 a 3,000 pesos el ítem 3230, gastos de transportes de empleados de intendencias i gobernaciones;

De 10,000 a 5,000 pesos el ítem 3232, suplentes de intendentes i gobernadores;

De 6,000 a 4,000 pesos el ítem 3233, sueldo de empleados suplente;

De 8,000 a 4,000 pesos el ítem 3234, transportes, fletes i viáticos;

De 60,000 a 25,000 pesos el ítem 3235, reparaciones de edificios;

De 12,000 a 8,000 el ítem 3237, arriendo de teléfonos;

De 2,300 a 1,000 pesos el ítem 3240, telegramas i publicaciones de avisos;

De 20,000 a 10,000 pesos el ítem 3241, imprevistos;

De 6,000 a 4,000 pesos el ítem 3243, para jubilaciones que se decreten en el año; i

De 13,823 pesos 71 centavos a 13,123 pesos 71 centavos el ítem 3,245, diciendo en él «segunda anualidad» en vez de «primera anualidad».

#### PARTIDA 90

##### Obras públicas

Reducir de 40,000 a 30,000 pesos el ítem 3246, para continuar la construcción del edificio destinado al Instituto de Higiene; i

De 200,000 a 125,000 pesos el ítem 3247, para provision i mejoramiento de los servicios de agua potable.

Agregar:

Despues del 3247:

Item .. Para trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable en las siguientes poblaciones:

San Felipe.....	\$	20,000	
Talcahuano.....		12,000	
Chillan.....		40,000	
Osorno.....		10,000	
Chincolco.....		4,000	
Bain.....		5,000	\$ 91,000

## Presupuesto en oro

### PARTIDA 500

#### Consejo e Instituto de Higiene

Suprimir los ítem:

13501, para pagar sus servicios al veterinario de la seccion seroterapia del Instituto de Higiene; i

13502, para sostenimiento en Europa del jefe de seccion del Instituto de Higiene don Ramon Zegers.

Elevar de 2,000 a 4,000 pesos el ítem 13,500, agregando al final de su glosa la frase: «por seis meses».

Reemplazar en el ítem 13503 la frase «jefe de seccion» por la palabra «empleado».

### PARTIDA 501

#### Subvencion a vapores

Suprimir los ítem de que consta.

El primero de ellos por haberse refundido con el ítem correspondiente de la partida 88.

### PARTIDA 502

#### Telégrafo trasandino

Suprimirla.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 1903.—F. Puga Borne.—R. R. Rozas.—A. Huneeus G.—Ignacio Silva Ureta.—R. Edwardson Meeks.—E. Charme.—Eduardo Suárez Mujica.—J. Echenique.—Cárlos Larrain Claro.—Renato Sánchez.—Juan Antonio González.—Manuel Espinosa Jara.—Rafael Errázuriz Urmeneta.—M. Concha.»

Para tabla.

4.º Del siguiente oficio del señor Senador de Llanquihue:

«Santiago, 26 de octubre de 1903.—Excmo. Señor: Recientemente, i despues de trascurridos muchos dias en que la Comision Mista de Presupuestos estudió la partida sobre Beneficencia, han llegado a mi poder las dos notas adjuntas.

En una de ellas, el señor Gobernador del departamento de Osorno, don Juan Alberto Cavada, con datos i observaciones ineludibles, evidencia la urjencia de adelantar los trabajos del hospital en aquella ciudad, hoi refugiado en una casa particular, inadecuada i absolutamente insuficiente para las crecientes exigencias públicas

En la otra, la Honorable Junta de Beneficencia de la ciudad de Achao espone las consideraciones que exigen un aumento de la subvencion que actualmente percibe.

Tengo el honor de presentar con anticipacion al Honorable Senado ambas comunicaciones, para que sean publicadas i tomadas en consideracion al discutirse, en el presupuesto del Ministerio del Interior, la partida 82, «Beneficencia».

¶ Dios guarde a V. E.—*Ramon R. Rozas*, Senador por Llanquihue».

*Las notas a que hace referencia el oficio anterior, son las siguientes:*

«Osorno, 17 de octubre de 1903.— Señor Senador por Llanquihue, don Ramon Ricardo Rozas.— Santiago.— Honorable señor Senador: La circunstancia de haber sido V. S. el autor de la indicacion en cuya virtud la lei de presupuestos vijente consulta la suma de diez mil pesos para reconstruccion del hospital de esta ciudad, así como la de haberse ya terminado en el seno de la Comision Mista de Presupuestos el estudio del correspondiente al Ministerio del Interior, me mueven a dirijirme a V. S. que, como representante de la provincia en el Honorable Senado, ha desplegado tan solícito interes por satisfacer las necesidades del servicio público que en ella se hacen sentir, para rogarle se digne formular oportunamente, en la Honorable Cámara de que V. S. forma parte, la indicacion que, con su vénia, me voi a permitir fundar i concretar en seguida.

El hospital de caridad de esta ciudad, único establecimiento de beneficencia existente en este departamento, que cuenta con no ménos de cuarenta mil habitantes, atraviesa, desde el incendio que, en abril del año 1901, redujo a cenizas el cómodo i espacioso edificio fiscal que ocupaba, por una situacion realmente crítica i angustiosa hasta el punto de ser ya insostenible.

El calamitoso suceso que recuerdo puso a mi antecesor en la Gobernacion del departamento, señor del Canto, en el caso de tomar una medida, sin duda ilegal, pero que la terrible situacion creada por el siniestro a los infelices asilados del hospital, justificaba ciertamente: hizo instalar dicho asilo en un edificio de propiedad particular ocupado por una escuela elemental de hombres, i arrendar otro para ésta, cuyo cánon se acordó pagar con fondos de Beneficencia.

Se creyó entónces que tal instalacion

del hospital impuesta como necesaria por un suceso imprevisto, seria momentánea i precaria.

No sucedió así, sin embargo, cuando a fines de 1901 me hice cargo de la Gobernacion de este departamento, el hospital seguia ocupando la casa contratada para escuela i en ella sigue hasta hoi. Ha sido realmente imposible encontrar propietario alguno que quisiera ceder en arriendo una casa con pobre comodidad para el establecimiento, i ello por la mui obvia razon de que la permanencia en una casa, por considerable tiempo, de un cúmulo de enfermos de males en su mayor parte contagiosos, la deja inhabitable por jente sana, salvo cuando se dispone (lo que aquí no sucede) de elementos con que hacer una perfecta desinfeccion del edificio.

Ha habido, pues, que resignarse a que el hospital continúe funcionando en una casa estrecha, desabrigada, situada en el centro de la ciudad, con evidente peligro para la salubridad pública, e inadecuada como la que mas para un establecimiento de tal clase.

Si se tiene presente cuán subidos son aquí los alquileres de casas, será fácil formarse idea de la que ocupa el hospital por el cánon de cien pesos mensuales.

Llega a tal punto la falta de comodidad en el edificio que las virtuosas hermanas que lo rejentan han tenido i tienen aun que dormir, las pocas horas que les dejan libres sus santas tareas, en la sala de los pobres enfermos. Véome así obligado a descorrer una punta del velo que oculta, a los ojos de la jeneralidad, la abnegacion de las relijiosas que rejentan el hospital de Osorno.

¿Qué triste i penosa impresion produce, por otra parte, el ver que infelices enfermos de gravedad que han hecho larga i dolorosa *via crucis* por los pésimos caminos del departamento, para venir a golpear a las puertas del benéfico asilo, tienen que regresar desconsolados a sus pobres tugurios, porque en el hospital no hai materialmente espacio para ellos!

Tal estado de cosas requiere pronto i radical remedio, la accion salvadora de los altos poderes del Estado.

Yo confío, honorable señor, en que ante este cuadro desgarrador, en que no he recargado los colores sombríos que le dan espresion i relieve, se han de conmover los sentimientos jenerosos de los honorables señores colegas de V. S.; i mas que

en el efecto que pueda producir esta pobre i descarnada esposicion, tengo fe en el eco que ha de levantar la palabra de V. S. puesta al servicio de una hermosa i nobilísima causa: la de los que padecen los horrores del hambre i las torturas del dolor.

La caridad privada estimulada enérgicamente en pro del hospital, ha dado mui escasos resultados, a pesar de la reconocida filantropía de los hijos de Osorno; i en ello ha de verse solo el reflejo de la honda crisis por que pasan la agricultura, el comercio i la industria del departamento.

Con lo que llevo dicho i mucho que callo por temor de fatigar la atencion de V. S. termino rogándole se digne hacer indicacion que, dada su merecida influencia, espero será aceptada para que, en el presupuesto correspondiente al año entrante se consulte la suma de quince mil pesos o a lo ménos diez mil pesos para continuar la reconstruccion del hospital de Osorno que ha de iniciarse con los diez mil pesos concedidos en el presente.

Todavía me atreveria a pedir a V. S. que, tomando en cuenta las circunstancias de tener que pagarse un mil doscientos pesos de arriendo por la casa que ocupa el hospital i de adeudarse aun el valor del material de cirujía recién adquirido, los crecidos gastos en medicinas que impone el sostenimiento de la mui concurrida dispensaria, anexa al establecimiento, i el encarecimiento notable de los artículos de alimentacion: que tomando todo ello en cuenta, repito, se digne V. S. hacer indicacion para que la asignacion anual al hospital, hoi día de cinco mil pesos, se eleve a diez mil pesos, suma a que ascendió la que tuvo en el año 1902, igual a la de que goza el de Ancud i superior en solo dos mil pesos a las concedidas a los de Puerto Montt i Castro.

Termino esta comunicacion pidiendo a V. S. se digne aceptar mis excusas por haber ocupado con ella su atencion; i esperando que V. S. se ha de servir acogerla favorablemente, tengo el honor de anticiparle mis agradecimientos i de ofrecerme de V. S. con toda consideracion, mui atento i obsecuente servidor.—*Juan Alberto Cavada.*»

«Achao, octubre 7 de 1903.—Señor Ramon R. Rozas.—Santiago.

### Honorable Senador:

Los infrascritos, miembros de la Junta de Beneficencia de Achao, en sesion de 7 del presente acordaron dirijirse por conducto de V. S. al Supremo Gobierno a fin de conseguir un aumento de cuatro mil pesos en el presupuesto de este año en favor de esta institucion.

La cantidad de tres mil pesos que el Supremo Gobierno asigna a la Beneficencia del departamento de Quinchao es absolutamente insuficiente para atender ni medianamente los servicios del hospital de esta ciudad, por cuyo motivo la Junta tiene que hacer cerrar periódicamente este asilo durante cuatro o cinco meses anualmente.

La actual Junta anhela introducir algunas mejoras en dicho establecimiento para colocarlo en estado de un buen servicio público, entregando su administracion, a ser posible, a las hermanas de la caridad cristiana que por su reconocida competencia, su desinteres i amor a los enfermos, son las únicas personas llamadas a gobernar esta clase de establecimientos como se necesita para que sean verdaderos refujios de la humanidad; pero para llevar adelante estas i otras reformas tropezamos con la falta de fondos, pues, como hemos dicho, la cantidad con que ahora cuenta esta Junta es demasiado reducida.

Por otra parte, es necesario i es patriótico establecer en el interior de esta provincia un asilo que, satisfaciendo las necesidades del público, sea una garantía para la vida de los numerosos habitantes de este i de los otros dos departamentos que por la enorme distancia que los separa de Ancud, no pueden aprovecharse de los recursos médicos de aquella ciudad. El hospital establecido en Achao, que es un punto céntrico de la mayor parte de las islas i de las mas pobladas que componen este archipiélago, colocado en condiciones de un buen servicio, beneficiaria a los dos tercios de los habitantes de esta provincia.

Se nos podria objetar que el Estado no está en situacion de ser jeneroso; pero señor: cuando se trata de mirar por la conservacion de numerosos ciudadanos, creemos que es altamente patriótico i hasta cierto punto indispensable hacer algun pequeño sacrificio.

Con el aumento que solicitamos podria esta Junta sostener un médico de plaza de que carece por ahora éste departa-

mento, viéndose precisada a aceptar los servicios de un aficionado en la materia.

Esperamos, pues, que V. S. se dignará patrocinar con su valioso prestigio nuestra petición, levantando su autorizada palabra, ya en el seno de la Comisión Mista de Presupuestos o en el Congreso, para conseguir el aumento que con tanta justicia como patriotismo solicitamos, con lo cual comprometería la gratitud del departamento entero i la de éstos sus atentos i S. S.— *Elizardo Subiabre.*— *Aquiles 2.º Descouvieres.*— *Ramon García G.*— *Bernabe García.*— *Juan A. Velázquez.*— *Daniel Barrios C.*»

*Se ordenó tener presente en la discusion de la partida respectiva del presupuesto.*

5.º De dos solicitudes:

De don Antonio Huneus, en representación de la «Chili Telephone Company Limited», en la que pide se tenga presente el memorandum de observaciones que acompaña al tiempo de discutirse el proyecto sobre servicios eléctricos.

*Se mandó agregar a sus antecedentes.*

I la segunda de doña Eloisa Maturana, viuda de Thomas, hija del jeneral de division don Marcos Maturana, i hermana del de igual clase don Marcos 2.º Maturana, en la que pide, por gracia, una pensión igual a la que disfruta su hermana doña Clorinda Maturana, viuda de Palazuelos.

*Pasó a la Comisión de Guerra.*

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra antes de la orden del día?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Cambiar a Puerto Varas la cabecera de la Comuna del Frutillar, en el departamento de Llanquihue, es una aspiración ampliamente justificada, i arraigada unánimemente en la conciencia de los habitantes de aquella floreciente localidad, como en la de todos los de la provincia de Llanquihue; así como bastará saber, para que también lo sea en la de todo el país, de que el asiento de esta comuna se halla ubicado en el último de sus extremos, que Puerto Varas es una población que toma un vuelo extraordinario de progreso, que es el centro más poblado de la laguna de Llanquihue, que es de gran comercio, en donde están ins-

taladas las oficinas de vapores, de correos, telégrafos, la iglesia parroquial, etc., que a él converjen todos los caminos de la comuna; i que los contribuyentes para ir al Frutillar necesitan soportar el inmenso sacrificio de un viaje enorme i penoso, por caminos casi intransitables en el invierno, i en toda época descuidados i llenos de escollos.

El cambio a Puerto Varas de la cabecera de esta comuna se viene reclamando, del Congreso i del Gobierno, hace muchos años, i por mi parte este reclamo lo he reiterado incesantemente desde mi incorporación en esta Honorable Cámara, el año de 1894, dilatándose aun la realización de tan sencilla medida administrativa a causa de la errónea convicción, en que desde aquel año he estado, sobre la necesidad de que, una medida de tan manifiesta utilidad pública, requiera todas las solemnidades i fatigosas demoras o tropiezos que jeneralmente orijinan los proyectos de lei.

Recientemente, la respetable e ilustrada opinión de mi distinguido amigo el honorable Senador por Cautín me ha convencido del error de mis procedimientos.

Así he procedido sin embargo con una larga serie de solicitudes o reclamaciones, que desde 1894, repito, se las tiene en tramitaciones dilatorias, mil veces más odiosas e injustificadas que las observadas con relación a mociones o solicitudes particulares de gracia, que, en la jeneralidad de los casos, sucumben las personas agraciadas esperando un fallo del soberano Congreso. . . . ; qué nunca llega! . . .

Por acuerdo del Senado, i en vista de un detallado informe de su Comisión de Gobierno, en la sesión de 14 de mayo de 1902, se encomendó a la sección de jеоgrafía de la Dirección de Obras Públicas el estudio e informe de todos los documentos relativos a la creación de comunas i modificación de límites en algunas de las existentes, para proceder con acierto i ganar tiempo.

En 53 legajos, bien clasificados, i algunos de ellos verdaderos i voluminosos expedientes, se remitieron a aquella oficina todos estos documentos, teniendo muy en cuenta la competencia i laboriosidad de su jefe, el señor don Washington Lastarria i de que existe a su disposición el personal necesario para estudiar i resolver la conveniente división de todas las comunas de la República, medida que la opinión del país exige con apremio i que

el Congreso no puede retardar. Van corridos muchos meses, mas de año i medio, i, desgraciadamente, esta oficina no cumple con su cometido, i, lo que todavía es mas censurable, ni siquiera ha acusado recibo de la nota del Senado i de los documentos a ella anexos, a causa sin duda de los malos ejemplos, que con tanta razon censuraba en sesiones anteriores el honorable Senador por Santiago, de algunos Ministros de Estado, que guardan absoluto silencio en presencia de los oficios que le son dirigidos por la Mesa del Senado, o que acusan recibo de ellos con un atraso ridículo.

En el legajo número 51 se remitieron acumulados todos los antecedentes presentados al Senado durante nueve años para evidenciar la necesidad de llevar a Puerto Varas la cabecera de la comuna del Frutillar.

Con posterioridad, en la sesion del 19 de agosto del corriente año, presenté a esta Honorable Cámara otros nuevos i luminosos documentos, que se registran en el boletín de esa sesion (página 752 i siguientes) a fin de que, unidos a los del legajo 51, la seccion de jeografia de la Direccion de Obras Públicas, se apresurará a emitir un informe tanto tiempo esperado inútilmente.

Vuelvo a decir, con sentimiento, que a esta nueva comunicacion del Senado esa oficina no se ha dignado acusar el correspondiente recibo.

Por último, en la primera sesion extraordinaria celebrada por el Senado en 14 de los corrientes, el Gobierno sometió a la resolucion de la Honorable Cámara las peticiones de la Ilustre Municipalidad del Frutillar i del vecindario solicitando se cambie la cabecera de esa comuna a la poblacion de Puerto Varas.

Un respetable i prestigioso vecino de Llanquihue, recién llegado de Puerto Varas a Viña Mar, al leer en la reseña de la primera sesion del Senado la nota del Gobierno remitiéndole estos antecedentes, se cree en el deber de manifestarme el gran júbilo con que allá será recibida esa noticia, pues es vehemente el anhelo de que este cambio de asiento se realice, i nadie sabe esplicarse la esterilidad de los antiguos i perseverantes esfuerzos hechos por los representantes de aquella provincia para obtener una medida tan sencilla i sin el menor perjuicio para nadie.

Pues bien, señor Presidente, con motivo de una indicacion formulada en sesion

pasada por el señor Senador de Malleco, para agregar a la tabla la division de una comuna en la provincia que Su Señoría representa, manifesté privadamente la relacion que ha oido el Senado a mi honorable amigo el señor Senador de Cautín, i Su Señoría, con toda rapidez i con la práctica administrativa que tanto lo distingue, me espresó que no era materia del ei cambiar cabeceras de comunas, sino de simples decretos gubernativos. Al efecto, tuvo la amabilidad de rejistrar i de manifestarme, en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*, correspondiente al año de 1894, varios decretos, análogos o parecidos, suscritos por nuestro distinguido i competente colega, el honorable señor Mac-Iver, en aquella época Ministro del Interior.

Basado en tan autorizadas i respetables opiniones i en los antecedentes espuestos, tengo el honor de pedir al Honorable Senado se sirva aceptar la indicacion que formulo, para que se remitan al Gobierno todos los documentos presentados a esta Cámara desde 1894 sobre cambiar a Puerto Varas la cabecera de la comuna del Frutillar, pidiendo previamente por oficio, i por un empleado de Secretaria (ya que los oficios no son contestados) la devolucion de los remitidos a la seccion de jeografia de la Direccion de Obras Públicas, i espresándole al Gobierno que, a juicio del Senado, es a él al que le incumbe decretar ese cambio, si como lo espero de los antecedentes lo encuentra justificado.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Ya que no se encuentra en la sala ninguno de los señores Ministros de Estado, me permito rogar a la Mesa que se sirva enviar oficio al señor Ministro del Interior, si es posible hoi mismo, a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion, entre los asuntos de la convocatoria a las actuales sesiones extraordinarias, del proyecto de lei sobre subdivision de la subdelegacion 8.ª «Quidico», en el departamento de Cañete.

Este es un proyecto pasado por el Poder Ejecutivo i que no me esplico por qué no ha sido incluido entre los que enumera el mensaje de convocatoria a sesiones extraordinarias.

Ojalá que hoi mismo se pasara el oficio



al señor Ministro del Interior para que este asunto alcance a ser despachado en la próxima sesión del Consejo de Estado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se pasará el oficio respectivo, a nombre de Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Pido la palabra señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Ruego al Honorable Senado que se sirva exonerarme del cargo de miembro de la Comisión Mista de Presupuestos, porque numerosas ocupaciones que me obligan a ausentarme de Santiago con frecuencia, no me permiten asistir a las sesiones de la Comisión con la regularidad debida.

Creo que hai muchos otros Senadores que pueden cumplir mejor que yo con este cometido; i por eso me permito hacer renuncia del cargo.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MAC-IVER.—Para hacer renuncia del cargo de miembro de la Comisión Mista de Presupuestos.

He dicho, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Como ha oído la Cámara, los señores Senadores de Aconcagua i de Ñuble han hecho renuncia del cargo de miembros de la Comisión Mista de Presupuestos.

Si no hai inconveniente por parte de la Sala, quedarían aceptadas estas renunciaciones.

Aceptadas.

Propongo para reemplazar a Sus Señorías en esa Comisión a los honorables Senadores de Chiloé, señor Matte, i de Santiago, señor Reyes.

Quedan nombrados.

El señor SAAVEDRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede hacerlo el señor Senador.

El señor SAAVEDRA.—Es para hacer presente que la Comisión de Hacienda se encuentra actualmente incompleta porque uno de sus miembros, el honorable señor Besa, ha sido nombrado Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Como del estudio de esta Comisión hai pendientes diversos asuntos de importan-

cia i otros de cierta urgencia, me permito rogar al señor Presidente que tenga a bien designar al señor Senador que haya de reemplazar al señor Besa, a fin de que la Comisión pueda funcionar con la regularidad debida i despachar oportunamente los negocios sometidos a su dictámen.

El señor LAZCANO (Presidente).—Para reemplazar al señor Senador de Maule en la Comisión de Hacienda, propongo al honorable Senador de Cautín, señor Montt.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Para hacer una petición análoga a la que ha formulado el honorable Senador de Arauco: que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República, a nombre del Senador que habla, la inclusión, entre los asuntos de que podemos ocuparnos en las presentes sesiones extraordinarias, del proyecto de lei relativo a la subdivisión de la subdelegación 5.ª «Lumaco», del departamento de Traiguén.

Hai un mensaje del Presidente de la República en el que se trata de dividir en dos aquella subdelegación, por exigirlo así el buen servicio local i administrativo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se pasará el oficio que solicita el señor Senador.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—-Parece que el honorable Senador por Llanquihue ha hecho indicación para que se devuelva al Ejecutivo los antecedentes sobre división de comunas...

El señor ROZAS.—Nó, señor; son los antecedentes relativos al cambio de cabecera de la comuna de Frutillar.

El señor MAC-IVER.—¿Por qué no estudia por una Comisión este asunto?

El señor BANNEN.—Era lo que iba a proponer; porque, de improviso, no podríamos formar juicio cabal sobre la materia.

El señor ROZAS.—Se trata lisa i llanamente de establecer en Puerto Varas la cabecera de la comuna de Frutillar.

El señor MAC-IVER.—Pero ¿que inconveniente habria en que se estudiara la cuestion?

El señor ROZAS.—Entonces, yo pediria que el asunto quedara para ser resuelto en la sesion de mañana. Así podria consultarse la lei.

El señor BANNEN.—Perfectamente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedaria la resolucion del asunto para la sesion próxima.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALLESTEROS.—En todo caso, señor Presidente, yo adelantaria mi opinion sobre la cuestion propuesta por el honorable Senador de Llanquihue.

Creo que no es conveniente que se diga al Ejecutivo que ese asunto no es materia de lei; basta con devolver los antecedentes para que el Gobierno se forme la opinion que estime conveniente. Considero que es un poco peligroso declarar que un asunto es o no materia de lei; porque para hacer esta declaracion, me parece que deberia concurrir el acuerdo de las dos Cámaras.

Por lo demas, mirada la cuestion así, a la lijera, creo que tuvo razon el honorable Senador por Llanquihue al formular su indicacion, Pero, como no hai conveniencia ninguna en tomar la segunda parte del acuerdo que propone el señor Senador, rogaria a Su Señoría que lo retirara i se limitara a pedir que se remitan los antecedentes al Gobierno.

El señor ROZAS.—Desde que este asunto ha quedado para ser resuelto en la sesion próxima, mañana podria tomarse un acuerdo sobre el particular.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

No hai ninguna indicacion que votar, puesto que hai acuerdo para que la formulada por el señor Senador de Llanqui-

hue quede para ser resuelta en la sesion de mañana.

Ocupa el primer lugar de la Tabla el proyecto de lei de presupuestos.

En discusion jeneral.

El señor MAC-IVER.—¿I el informe?

El señor LAZCANO (Presidente).—Se ha dado cuenta del informe.

El señor REYES.—Podria leerse...

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Senadores i Diputados...

El señor BALLESTEROS.—¿Está impreso?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor ROZAS.—Podia habérsenos distribuido de antemano.

El señor SECRETARIO.—No habian llegado sino tres o cuatro ejemplares.

El señor ROZAS.—Entonces, que se deje la discusion para una sesion próxima, a fin de tener tiempo de imponernos del informe.

El señor MAC-IVER.—I seria absolutamente irregular proceder de otra manera. La lei de presupuestos es una sola lei i so discute con el informe respectivo sobre todos los presupuestos. ¿Qué discusion jeneral cabria cuando no tenemos el informe respectivo acerca de los presupuestos de todos los Ministerios?

Yo no tengo el ánimo de impedir que esta discusion se haga de un modo espedito i sencillo; pero es necesario buscar algun procedimiento que conduzca a esa sencillez i facilidad sin violentar las reglas de la discusion.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor REYES.—¿Me permite el señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor REYES.—Acabo de saber que se me ha nombrado para integrar la Comision Mista de Presupuestos.

A causa del estado de mi salud no tengo seguridad ninguna de poder desempeñar debidamente el cargo. Ademas, he visto que esa Comision ha tomado el acuerdo de mantener en reserva sus deliberaciones cosa que considero inaceptable i que está en contra de las ideas que he manifestado en la Cámara.

Así es que, por este doble motivo, puego

al señor Presidente que me exima del cargo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará aceptada la renuncia que hace el honorable Senador por Santiago.

Aceptada.

El señor ROZAS.—Debo manifestar al honorable Senador que la Comision Mista acordó publicar todas las actas de sus sesiones, desde el momento que fueran aprobadas.

El señor REYES.—Pero las actas son tan sucintas que no alcanzan a dar idea cabal de la discusion, cuando deberian publicarse no solo los acuerdos que se tomaran, sino tambien los fundamentos en que se apoyan i las observaciones que se hicieran en favor i en contra.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Me es satisfactorio poder desvanecer la opinion que acaba de espresar el honorable Senador por Santiago acerca de los acuerdos de la Comision Mista de Presupuestos.

Los hechos han sido presentados a Su Señoría, por las publicaciones que se han hecho, en una forma enteramente distinta de la verdadera.

Voi a manifestar la manera como he cumplido yo i han cumplido los miembros del Senado el compromiso de honor que contrajimos en una de las sesiones pasadas.

Al abrirse las sesiones de la Comision, pidió el Presidente que se publicaran las actas. La Comision acordó hacerlo, i para ese efecto resolvió ponerlas a disposicion de todos los diarios. Asi se hizo, i durante cinco o seis dias estuvieron las actas, una vez aprobadas, a disposicion de los diarios. Pero ninguno de ellos quiso publicarlas. Se contentaban con dar simples extractos o bien versiones incompletas, erróneas i contradictorias, segun las noticias que cada cual tomaba.

Cuando se notó esto por el Presidente de la Comision, pidió que se diera acceso, que se abriera la sala de sesiones a los representantes de la prensa, con el objeto de que ellos pudieran tomar noticia exacta de las deliberaciones i resoluciones de la Comision.

Esto se hizo durante algunas sesiones. Pero, uno de los miembros de la Comi-

sion, un señor Diputado, en vista, a su juicio, de que la relacion de las sesiones que estaban dando los diarios no era exacta, pidió que se revocara este acuerdo. El que habla combatió esta medida; pero, sometida a votacion, obtuvo mayoría de votos, i quedó cerrado el acceso a las sesiones a los representantes de la prensa. Sin embargo, se acordó al mismo tiempo hacer la publicacion de las actas completas en el *Diario Oficial*, i esta publicacion ha debido hacerse desde el viérnes i sábado pasado, en que se tomó ese acuerdo.

De manera que la Comision, en ningun momento ha pretendido reservar el conocimiento de sus deliberaciones en todos sus detalles. En las actas se espresa el fundamento que da cada autor a su indicacion i las razones por las cuales se impugna. En una palabra, las actas se publican en la forma mas detallada que es posible.

El señor REYES.—Agradezco al honorable vice-Presidente la esplicacion que se ha servido dar, i celebro que estemos de acuerdo en nuestro modo de ver en este asunto.

El señor LAZCANO (Presidente).—La observacion que acaba de hacer el honorable Senador por Ñuble me mueve a decir dos palabras sobre el procedimiento empleado por la Mesa al poner en discusion jeneral la lei de presupuestos.

Como sabe la Cámara, esta lei figura en el primer lugar de la tabla; i hai urgencia en entrar a discutirla, a fin de que sea despachada dentro de los plazos reglamentarios.

No se quebranta ningun precepto legal, ni las prácticas siempre observadas por el Senado al discutirse la lei de presupuestos en detalle, esto es, sin que el informe sobre toda ella esté en conjunto a la vista de la Cámara. Tanto el Senado como la Cámara de Diputados han iniciado la discusion o han entrado a contemplar las modificaciones introducidas en la lei teniendo a la vista el presupuesto de un solo Ministerio. Este procedimiento ha sido constante en el Senado. Siendo esta la práctica establecida i estando en el primer lugar de la tabla la lei de presupuestos, creí de mi deber ponerla en discusion.

Comprendo que algun honorable Senador deseoso de tomar mayor conocimiento del proyecto pida que se postergue la discusion. Pero la razon que ha dado el honorable Senador por Ñuble, de que el

presupuesto es una sola lei, no tiene, a mi juicio, la fuerza que Su Señoría ha parecido atribuirle. Sabe Su Señoría que esta cuestion ha sido debatida estensamente i, podria decirse, durante muchos años por los hombres mas eminentes i distinguidos, sin que hallan llegado a ponerse de acuerdo sobre el particular. Podria citarse, en apoyo de lo que sostiene Su Señoría, la opinion de los señores Manuel Montt, Antonio Varas, Manuel Antonio Tocornal, Garcías Reyes i otros; i, en cambio, puede citarse tambien la opinion de los señores Lastarria, Federico Errázuriz, Vicuña Mackenna, Salvador Sanfuentes i otros, que han pensado de distinta manera, esto es, sosteniendo que hai tantas leyes en el presupuesto como ítem contiene.

Aun podria decir, sin querer entrar a abrir discusion sobre la materia, porque seria ocioso e inoportuno, que, despues de dictada la lei de 1884, esta cuestion ha dejado de ser cuestion; porque esa lei declaró que, producido el desacuerdo entre las dos Cámaras sobre un ítem del presupuesto, el ítem queda rechazado, i la lei rije, sin embargo. Dentro de esta declaracion, va envuelta esta otra: que en la lei de presupuestos hai tantas leyes como ítem. De manera que la antigua cuestion parece haber sido resuelta por la lei de 1884 en contra de lo que habian sostenido distinguidos i eminentes hombres públicos.

Como fué esta la razon que adujo Su Señoría para observar el procedimiento seguido por el que habla al poner en discusion el proyecto de lei de presupuestos, me he permitido recordarle estos antecedentes.

Si el honorable Senador necesita mas tiempo....

El señor MAC-IVER.—No, señor. Yo no pido tiempo; lo que hago notar es la irregularidad, i sin entrar a discutir si la lei de presupuestos es una sola lei o es un conjunto de leyes; yo seguiré creyendo que es un proyecto de lei—como lo dice su mismo encabezamiento—i que bien puede no ser lei, sinc una autorizacion para que el Gobierno haga los gastos públicos.

En realidad, no hai para que entrar en esta cuestion. Pero hai esto: Su Señoría dice: «Conforme al reglamento, en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos».

I yo digo: ¿qué discusion jeneral cabe sino están informados todos los presu-

puestos? Habrá que pedir para ello la exencion del informe. ¿Cómo vamos a entrar a la discusion jeneral sino sabemos a cuanto asciende el monto del presupuesto de gastos ni está espresado en todos sus detalles el presupuesto de entrada de cada Ministerio?

De manera que se quiere tomar un camino que no es regular. Si esto lo ha hecho el Senado en otras ocasiones, que acuerde hoi proceder como ántes, i los que pensamos de otra manera votaremos en contra; o, si se quiere búsquese algun otro camino para llegar al mismo fin. Su Señoría, que es bastante fértil en recursos podria encontrar algun medio para salvar la dificultad.

A pesar de lo espuesto, debo declarar que no es mi ánimo retardar la discusion de los presupuestos. Diré mas: yo no voi a discutir en jeneral los presupuestos, porque lo que podria decir caeria en el vacio, como cae todo en estos tiempos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tan solo observaré a Su Señoría que el procedimiento que yo indicaba, de poner en discusion jeneral el presupuesto, no es una novedad. Dije i repito, que esto lo ha hecho ántes la Cámara. Así procedió en 1896 en que se discutió en jeneral el proyecto de presupuestos i solo estaban informados los del Interior i Relaciones Exteriores.

El señor MAC-IVER.—Habia olvidado, señor Presidente, hacer otra observacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Su, Señoría ha dicho que este temperamento es conveniente para colocarnos dentro de los plazos reglamentarios.

Esos plazos no existen ya. El señor vicepresidente declaró en una de las sesiones ordinarias que los presupuestos habian sido enviados solo en resúmen en un mensaje de S. E. el Presidente de la República; i parece que no se acompañaban ejemplares impresos. Yo no quise decir entónces a Su Señoría que estábamos faltando a la lei. Ahora debo decir que no estamos dentro de los plazos, porque no es proyecto un mensaje en que se dice, en globo, el presupuesto asciende a tanto o cuanto. ¿Ha sido práctica eso tambien? Si es así, no tengo mas que repetir algo que varias veces he tenido ocasion de decir, a saber que en materia de malas prácticas, no habrá una sola que no tenga precedentes. No quedaria ninguna lei en

pié si hubiésemos de atenernos a las malas prácticas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Estoi en desacuerdo con el señor Senador de Nuble, en cuanto dice que falta una de las circunstancias necesarias para que la discusion del presupuesto en esta Cámara se cierre el 15 de noviembre.

Ha invocado Su Señoría una afirmacion del señor vice-Presidente, quien manifestó que los presupuestos no habian sido enviados impresos por el Gobierno. Yo preguntaria al señor Senador si el hecho de haber venido manuscritos los presupuestos equivale a su no remision.

El señor MAC-IVER.—¿Habian venido los presupuestos completos, aunque manuscritos? Siendo así el requisito estaba cumplido; i lo que habia era únicamente que la observacion del señor vice-Presidente no fué entonces completa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Por lo demas, estoi de acuerdo en que la discusion se haga en la forma mas amplia; pero consultando los plazos reglamentarios para que la promulgacion de la lei de presupuestos se haga con oportunidad.

¿Ha hecho indicacion el señor Senador para que se retarde la discusion?

El señor MAC-IVER.—Nó, señor. Solo he hecho una observacion que reza con la regularidad del procedimiento, observacion que someto a Su Señoría, a fin de que si encuentra correcto ese procedimiento, pueda proponerlo a la Cámara.

El señor LAZCANO (Presidente).—Entiendo que el procedimiento que Su Señoría encuentra incorrecto es el de que se proceda a la discusion jeneral de la lei sin estar informados todos los presupuestos.

El señor MAC-IVER.—Sí, señor.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si el señor Senador propusiera alguna indicacion, no tendria inconveniente en someterla a la consideracion de la Cámara.

Si he indicado aquel procedimiento es, vuelvo a decirlo, porque así se ha hecho en otra ocasion, en que se procedió a la discusion jeneral, a pesar de que no habia sino un informe parcial, relativo a uno o dos Ministerios.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

*En estos momentos entran a la sala los señores Ministros de Estado.*

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El señor Senador de Nuble ha recordado una afirmacion que hizo el que habla respecto de la presentacion de los presupuestos por el Gobierno. Por las últimas palabras de Su Señoría, parece que solo encuentra que mi observacion fué incompleta, i en este sentido dejo pasar la observacion del señor Senador.

Pude no ser completo, pero fué exacto. Su Señoría preguntó si los presupuestos habian sido enviados impresos ántes del 15 de junio, i yo dije que nó; i en esto fué exacto, pues no vinieron en esa forma.

Ahora Su Señoría hace observaciones a la discusion por parcialidades. Esta incorreccion puede tambien atribuirse a la Comision Mista de Presupuestos, que presenta su informe por partes.

Yo puedo decir, con el señor Presidente, que no es la primera vez que así se hace. En el informe actual se copia precisamente un párrafo del informe parcial que la Comision Mista de 1896 evacuó sobre los presupuestos del Interior i de Relaciones Exteriores, informe que contiene la firma del señor don Enrique Mac-Iver, como Diputado.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—Antes de terminar este incidente, creo del caso emitir mi opinion acerca de las razones aducidas por el señor Presidente, para considerar el proyecto de presupuesto no como una sola lei, sino como una serie de leyes constituidas por cada uno de los ítem del presupuesto.

Cuando ha ocurrido el caso de que no haya llegado oportunamente el informe, se ha retardado la discusion del presupuesto hasta tener el informe completo. De esta sola manera se ha procedido en el tiempo que yo ocupó un asiento en la Cámara. El año pasado se tardó el informe por algun motivo que no recuerdo, talvez por una crisis ministerial; pero fuese cual fuera el motivo, el hecho es que el informe vino tarde i que la discusion no se empezó sino despues de evacuado el informe; i todavia fué menester que el Senado acordara sesiones diarias con el

objeto de llenar las exigencias reglamentarias establecidas para poder clausurar la discusion el 15 de noviembre. Apelo al recuerdo del señor Presidente, que me parece el mas competente en esta materia de las prácticas de la Cámara.

Sobre épocas anteriores, nada puedo decir: probablemente, i seguramente, las cosas han pasado como dice Su Señoría; pero esto solo significaria que no siempre se han observado las prescripciones reglamentarias, puesto que el reglamento no permite esas discusiones por parcialidades. Ni es posible siquiera discutir en jeneral los presupuestos sin tener a la vista los datos completos que se necesitan para apreciarlos en conjunto.

Su Señoría ha recordado que los hombres mas eminentes del Congreso han estado divididos sobre la cuestion de si el presupuesto es una lei o un conjunto de leyes. Yo no niego el hecho de esa diverjencia de pareceres, que es pública i se ha recordado en diversas ocasiones. Pero tambien creo que cada uno debe dar su opinion, i la mia es que los presupuestos forman una sola lei, siendo cada ítem un artículo o inciso. I así se explica que los trámites del reglamento parta de esta base. La discusion se hace no ya ítem por ítem, sino partida por partida, i sin abrir discusion jeneral a cada ítem o a cada partida. La discusion jeneral es una sola para todo el presupuesto. El señor Presidente ha manifestado que la lei de 1884 ha considerado cada ítem como una lei diversa puesto que ha resuelto que el desacuerdo de las Cámaras sobre un ítem elimina dicho ítem solamente quedando subsistentes los demas. Pero este procedimiento es conforme con lo que dispone el artículo 42 de la Constitucion, que determina que si una enmienda es rechazada por la Cámara de oríjen, primero por mayoría simple i despues por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes, se tiene por no hecha la adición o corrección en que consiste la enmienda. De modo que la lei de 1884 está conforme con la disposicion constitucional, i por consiguiente el argumento del señor Presidente nada prueba con la teoría de que la lei de presupuestos es una sola.

Por lo demas, tampoco es mi ánimo impedir que la discusion se haga en la forma propuesta por el señor Presidente. Si otras veces se ha procedido así, habrá sido por consentimiento unánime, puesto que solo por consentimiento unánime pue-

de pasarse por sobre las disposiciones del Reglamento. Yo no seré obstáculo para que en esta ocasion se produzca un asentimiento semejante; pero entre tanto, bueno es que quede testimonio de las opiniones de cada uno.

El señor BESA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BESA (Ministro del Interior).

—Creo escusado, señor Presidente, repetir ante el Honorable Senado la lectura del programa con que se presenta al Congreso el Ministerio, despues de la modificación que ha tenido últimamente. Pero, si algun señor Senador lo desea, no tengo inconveniente para hacerlo.

El señor BARROS LUCO.—Lo hemos leído todos.

El señor BESA (Ministro del Interior).

—Así lo suponía, desde que el programa se ha publicado por la prensa diaria.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—Cada vez que se ha presentado a esta Cámara un nuevo Ministerio, ha sido costumbre que el Ministro del Interior presente un programa o diga algunas palabras sobre los propósitos cuya realizacion se propone el nuevo Gabinete.

Yo nunca he tomado la palabra despues de esas esposiciones ministeriales, por considerar que no tienen importancia para la Cámara ni para el país. Estamos acostumbrados a oír espresar las mismas ideas, los mismos tópicos i los mismos planes a todos los Ministerios que se presentan al Congreso.

No entraré, por consiguiente, a discutir el programa del actual Ministerio. Creo que el mejor programa de un Gabinete es llevar a efecto las ideas con que sube al Gobierno, sin necesidad de que las manifieste, porque esto no conduce a nada, i porque en la vida efímera de nuestros gabinetes es enteramente inútil un programa que no puede cumplirse por muchas causas, la primera de las cuales es que ni alcanzan a ponerse al corriente de

los diversos negocios de su Ministerio en el corto tiempo de su duracion.

I a propósito de esta inestabilidad ministerial, yo llamo la atencion a lo que viene sucediendo desde que en noviembre del año próximo pasado se formó el pacto llamado de coalicion, en virtud del cual se han unido tres partidos para formar Gobierno.

Hace apenas once meses de la celebracion de aquel pacto, i en tan breve trascurso de tiempo se han sucedido cuatro Ministerios, de los cuales ninguno ha podido disponer del tiempo necesario para imponerse de los asuntos sometidos a su estudio i decision, i con esta particularidad sobre la cual el pais se siente verdaderamente alarmado, a saber, que ninguno de estos Ministerios ha caido por obra del partido de oposicion en las Cámaras. Han sido los mismos partidos de mayoría los que han derribado cada uno de los Ministerios de coalicion. I si se entra a analizar los motivos de esas caidas, se ve que no han sido causas trascendentales de política, sino cuestiones sobre provision de empleos, o sobre votos mas o ménos favorables para tener mayor representacion en una u otra Cámara, i jamas motivos de aquellos que en los paises donde funciona correctamente el sistema parlamentario orrijinan estos cambios ministeriales.

El primer Ministerio de coalicion, presidido por el señor Fernández Albano, cayó por disidencias que hubo entre él i el Presidente de la República a propósito del nombramiento de un Intendente, el de la provincia de Aconcagua. Tal fué la relacion que dieron los diarios. El pais no ha sabido que hubiera motivos de otro orden.

En seguida vino el Ministerio encabezado por el señor Sotomayor. Digo así porque es sabido que el honorable señor Barros Luco no fué propiamente Ministro sino que desempeñó la vice-Presidencia durante todo el tiempo en que formó parte del Gobierno. El verdadero Ministro del Interior fué el señor Sotomayor, que al fin quedó a firme.

¿Por qué cayó ese Ministerio? Todavía no se sabe cual fuera la razon fundamental; se ha dicho que fué por las disidencias ocurridas en la Cámara de Diputados sobre la calificacion de las elecciones de Concepcion, aunque la verdad es que nadie cree eso, sino que han ocurrido razones de otro orden.

Vino despues el Ministerio presidido por el señor Matte, que se inauguró el 1.º

de setiembre, como sabe la Cámara, con un programa verdaderamente pomposo i que fué bien recibido en el pais. I este Ministerio, propiamente hablando, no ha durado mas que un mes.

¿De qué procede esta inestabilidad ministerial que no permite hacer un Gobierno serio i estable, que impide la continuidad de ideas en la administracion, la cual se resiente profundamente por ese motivo?

A mi juicio, proviene de la union de partidos antagónicos, sin vínculos capaces de hacerlos ponerse de acuerdo. Cuanto pretendan los liberales será atacado por los conservadores, i vice-versa; este es el orden natural de las cosas.

¿Qué es entónces, lo que liga a esos partidos? Nada mas que la reparticion de los puestos públicos.

Ojalá que me equivocara; pero la opinion que aquí sustento es la del pais entero, que no ve qué propósitos de buena administracion i de trabajo pudieran dominar en partidos coligados cuando se presentan estas crisis ministeriales tan ajenas al servicio del pais como apropiadas al servicio particular, i que no serian aceptables para un Gobierno de propósitos firmes para la buena administracion de la República.

Este i muchos otros inconvenientes de este mismo carácter tiene este sistema de mayorías compuestas por partidos que nada tienen que ver con el orden público, entidades antagónicas i que se combaten i deben combatirse, so pena de renunciar a su manera de pensar en política, i esto no solo en el seno de la Cámara, sino en el seno de un mismo Gabinete.

Como he dicho, señor Presidente, yo presto muy poca fe a los programas ministeriales, i en el caso actual aun ménos que en cualquier otro.

Acabamos de ver que, en la Cámara de Diputados, miembros de la misma mayoría han estado pronosticando que la duracion de este Ministerio va a ser tan corta como la del que acaba de caer. Con tal sistema, señor Presidente, el pais es el único que sufre, el único a quien dañan las funestas consecuencias de esta forma de gobierno que se ha implantado desde algun tiempo a esta parte.

Hago votos, sin embargo, para que el Gabinete pueda hacer algo en beneficio del pais.

Por mi parte, yo contribuiré en cuanto esté de mi mano para que puedan ser desechadas las leyes que penden de la reso-

cion del Senado i cuya resolucion el Ministerio presente puede prestar apoyo si es que se propone trabajar en beneficio del pais.

Termino, señor Presidente, haciendo votos porque, aun cuando el Ministerio no corresponde a las ideas que yo profeso, pueda mantenerse en el poder para que haga siquiera algo en el beneficio del pais.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MAC-IVER.—Las últimas palabras del señor Senador de Santiago, me determinan a decir tambien algunas, i va a notar la Cámara que esto nace de que me encuentro un poco en contradiccion con las opiniones de Su Señoría.

Concluye el señor Senador haciendo votos porque el Ministerio dure i porque haga algo en beneficio del pais.

Yo adhiero al voto porque haga algo en beneficio del pais, pero no al deseo de que dure.

Parecerá raro de que siendo un hombre de orden, como creo que se me considera, disienta de este modo de pensar. Pero, esto nace de que en mi concepto el Ministerio no corresponde a las necesidades públicas; siendo esto así, es imposible que dure i seguro que retardará mas aun la satisfaccion de las necesidades públicas.

Voi a esplicarme.

Y antes debo decir que mas bien que no se hubiera presentado programa. Para mí, los programas son mortificantes. Cada tres o cuatro meses se reproducen i me causan el efecto de memento, que me suele parecer el recuerdo de que tras la desorganizacion política viene lo que ojalá no nos venga—la anarquía i el desorden.

Si estuviéramos en circunstancias normales, si el pais no tuviera otra cosa a que atender que a las relaciones internacionales, la tarea de equilibrar los presupuestos i el saneamiento de las ciudades, nada tendría que decir; apénas diria que el programa es un poco vago i que se sale un poco de las atribuciones ministeriales. Diria que es vago porque el deseo de dar solucion a las cuestiones internacionales es algo que todos abrigan i no dudo que cualquier Ministerio pensaria de igual modo. No bastaba esponer el deseo; era necesario algo mas que emitirlo; era necesario, en mi concepto, decirnos qué me-

dios se tenian en vista, qué ideas iban a proponerse para llevarlos a cabo.

Desgraciadamente, nuestras necesidades no se concretan a esto.

Lo primordial no son las cuestiones internacionales, ni el equilibrio de los presupuestos, ni mucho ménos el saneamiento de las poblaciones.

Esta inestabilidad ministerial que ha permitido pasar por este recinto un nuevo Gabinete, cuando apénas un mes ántes se nos decia lo mismo, cuando há cuatro meses se disolvia otro con los mismos propósitos, i cuando se han sucedido otros siete Gabinetes desde setiembre de 1901 hasta ahora, esto es en veinticinco meses, desde que se inauguró la actual administracion ¿no es acaso un mal mucho mas grave, un mal que afecta directamente al organismo i a la existencia de la nacion?

¿No les parece a los señores Ministros que sobre todos aquellos males se sienta i domina entre nosotros como una figura siniestra la completa inestabilidad ministerial?

I si se mira un poco mas léjos, si se contempla lo que pasa fuera de aquí, si se pasa al lado del Presidente de la República ¿qué se encuentra?

Hai un artículo de la Constitucion, cuyo texto no recuerdo a la letra, pero cuyo sentido dice que la administracion del Estado está confiada i descansa en un ciudadano llamado Presidente de la República, con tales i cuales atribuciones.

I ahora yo podria preguntar: ¿existe ese funcionario? ¿Existen estas atribuciones? ¿Le queda siquiera la de nombrar a sus Ministros? I si no existe, porque de tal manera no puede existir ¿no es verdad que falta la piedra angular de la administracion pública?

En un tiempo se luchó mucho i arduamente por conservar la autoridad i el poder del Presidente de la República, i se llegó hasta estremos que no lamento, porque forman una de las páginas mas gloriosas de nuestra historia; pero, en esa lucha, a pesar de su ardor, nadie trató de anular facultades del Presidente de la República sino de reducirlas a la esfera que les marca nuestra constitucion.

I la consecuencia de aquella lucha, en cuyas causas no quiero entrar, ha sido que aquel poderoso de ayer, que tenia o pretendia dársele mas atribuciones que al Czar de Rusia, haya llegado a ser hoy, penoso es decirlo, un verdadero Rei Viga.



¿I el Congreso? Comprenderá el Senado la dificultad que tengo para hablar del Congreso. Espero que mis apreciaciones, por duras que sean, no tienden a ofender personalmente a nadie.

¿Qué poder no fué el suyo! ¿qué prestigio no tuvo! Aquí se elaboraron los proyectos i las leyes que nos dieron bienestar i grandeza entre las naciones americanas.

Cierto que no siempre fué elegido por el pueblo, pero su peso en el país i su influencia fueron grandes.

¿I hoi? Si alguien dijera que el mas alto, el mas elevado de nuestros poderes públicos, que el Cuerpo Lejislativo descansa sobre una base viciada i corroida por la penalidad i el fraude ¿diria algo que no es cierto?

I si alguien agregara que la designacion de sus miembros no era ya popular, no se hacia ya totalmente en las urnas, sino que se hacia en el propio Congreso ¿faltaria a la verdad?

Nó, señor; bien puedo decir que en el dia de hoi el Congreso ha alcanzado su completo desprestijio i que su influencia ha desaparecido por entero.

Podria decir todavía mas; tanto se van raleando sus filas que se ha desnaturalizado por completo, i hoi no injustamente puede afirmarse que la representacion del pueblo como ideas, como honradez, como intelectualidad, está mas fuera de este recinto que dentro de él.

¿I en el órden constitucional? El funcionamiento de los poderes públicos ¿cómo se hace?

¿El Presidente de la República hace uso de sus atribuciones? ¿El Congreso ejercita las suyas i de este uso nace nuestra accion lejislativa, administrativa i política? Nó, señor Presidente.

I todavía hai mas; en estos últimos tiempos se ha organizado un nuevo poder público oculto, irresponsable, i esa autoridad omnimoda son los comités de los partidos. Este nuevo poder que no discute de dia, ni ha sido designado por el país, tiene, sin embargo, el poder bastante para hacer efectivo sus acuerdos aquí, en el Congreso i en las salas de la Moneda.

¿I nuestra administracion? ¿cómo está, qué es lo que hace?

No quiero hacer cuadros lúgubres, pero me basta lo que digo para dar una idea de su estado i recordar lo que pasa en nuestras obras públicas. I basta recordar eso para contestar que esa administracion ni es pura, ni es eficaz.

¿I el Gobierno local, en el que está interesado de una manera mas directa el ciudadano? ¿qué es? No conozco yo una fuente de corrupcion mas fatal: hace ya nueve años que vive, i hace nueve años que, como una calamidad, está corrompiendo las costumbres i las ideas de los ciudadanos hasta en las aldeas mas apartadas.

Ha podido subsistir entre nosotros sin protesta de nadie, sin que merezca una mirada severa, algo como la comuna de Pica en Tarapacá, comuna en que ciento cincuenta, doscientos o trescientos mil pesos, que tenia a la mano, desaparecieron sin protesta de nadie; se los robaron a ciencia i paciencia de todo el mundo, sin que aquello se convirtiese siquiera en un objeto de odio i desprestijio, sino en un objeto puramente de risa.

I la provision de empleos públicos ¿cómo se hace? En vez de buscar el hombre para el empleo se busca el empleo para el hombre, no se busca al mas apto sino al correlijionario i no se mira el empleo como un medio de servir al país sino como un premio para los servicios electorales.

I a este criterio corruptor obedece hasta la provision de los empleos judiciales de quienes depende la fortuna, la vida i la honra de los ciudadanos.

El hecho es que alcanzamos una época muy triste; nuestro progreso se halla estancado; nuestros vecinos, como la República Argentina i el Perú, a quienes ayer mirábamos en ménos, hoi nos alcanzan i aun nos sobrepasan.

Nuestro crédito exterior está profundamente herido, nuestra riqueza interior concluida, nuestro espíritu abatido, estamos pobres i desanimados.

I lo peor, lo mas triste, es que nuestra juventud puede, desgraciadamente, creer que esta atmósfera malsana en que ahora vivimos ha sido siempre así i que siempre ha sido Chile lo que por desgracia es hoi: un escenario de bandos políticos en luchas i un centro de muerte i de miseria.

Pero ¿son estos males que existen o los invento yo?

¿Nuestra desorganizacion constitucional i legal, nuestra desorganizacion política i administrativa son ciertas?

¿Es cierto nuestro descrédito i nuestro atraso es efectivo?

Todo esto es, desgraciadamente, cierto; estos males no son hijos de una fantasía negra o enferma; ellos son efectivos i reales.

I si todo esto es cierto i el remediarlo es una necesidad primordial para la salvacion del pais ¿qué valen ante esta gravísima cuestion el equilibrio de los presupuestos, el arreglo de nuestras relaciones internacionales, el saneamiento de la ciudad?

I qué pequeño, qué chiquito aparece en el programa ministerial aquel halago a las tendencias sociales; qué pena causa i qué risa no causará a algunos esa promesa, esa referencia al descanso dominical.

Qué pena no causa tambien, en medio de estas grandes cuestiones, que no son pequeñas cuestiones de partidos sino que son grandes i altísimas cuestiones de intereses público, de salvacion nacional, aquello de reparto de tierras públicas que llaman colonizacion.

I, en cambio, para esta desorganizacion administrativa i política, para esta corrupcion del poder, para esta inestabilidad ministerial, para todos estos gravísimos males que a la lijera he enumerado ¿qué idea, qué remedio, qué medida nos propone el Ministerio?

I hai derecho para exigir que hubiera pensado un poco en esto, que nos hubiera propuesto algun remedio, indicado algun camino para el restablecimiento.

Hasta ayer nosotros éramos la primera de las repúblicas sud-americanas, la mas poderosa, la mas rica.

Somos hoi un pais que no avanza en la vía del progreso, que comienza a retroceder i que el dia de mañana quedará rezagado para volver a la situacion que teníamos en la época de la colonia española.

¿I dónde están los medios para recobrar nuestro puesto, para restablecer el orden constitucional, para volver a hacer que aliente nuestra alma, a los partidos i a los hombres, el bien público i no el bien de los bandos?

No los hai.

I aquí es donde cabe la esplicacion que iba a dar a la Cámara de por qué me encontraba en diverjencia con mi honorable amigo, el señor Senador por Santiago.

Para mí no hai mas que un programa ministerial posible en el dia de hoi entre nosotros, el cual, enunciado en mui pocas palabras, seria éste: venimos a sacar el pais del camino por donde va, venimos a restablecer el imperio de la Constitucion i de las leyes, venimos a depurar la administracion, a reformar todas las instituciones dañinas para el pais; venimos a gobernar i a administrar para Chile i no para los bandos.

No hai otro programa ministerial como no hai, para mí, otro ministerio que el de hombres que tengan este programa, que se sientan con la voluntad, con la experiencia i con la capacidad suficiente para iniciar esta obra de reforma i de rejeneracion nacional; que puedan presentarse ante sus conciudadanos i decirles: confiad en mí, yo intentaré realizar la obra; pondré de mi parte toda mi alma, todas mis fuerzas para realizarla.

Francamente i sin ánimo de mortificacion ninguna, yo pregunto al señor Ministro del Interior, ¿Se cree él ese hombre? ¿Tiene ese programa? ¿Es capaz de realizarlo? Pues, si no lo tiene, si no es capaz de realizarlo, yo me digo: este Ministerio será como todos los ministerios que hemos tenido.

I se acentúa en mi esta sospecha o esta idea teniendo presente lo que dijo el señor Ministro en la Cámara de Diputados. ¿Con que título se presentó, como espresion de que ideal? De la coalicion. Yo represento el réjimen establecido de la coalicion, dijo Su Señoría.

Hace siete años que esta llamada coalicion, con mui cortos intervalos, nos gobierna, o mas bien, desgobierna. Por sus frutos se mide la capacidad de las agrupaciones i de los partidos o de los partidos para el servicio público. ¿I cuáles son, cuáles han sido, los trabajos de la coalicion? El estado de malicia en que se encuentra el pais. ¿Es esa coalicion la que va a traer la estabilidad ministerial, el gobierno fuerte? Ella entró en noviembre del año pasado, triunfó en las elecciones de marzo i habiendo conquistado la Moneda i afirmado su conquista en las elecciones, lleva en once meses tres ministerios. ¿Ella nos va a dar estabilidad, orden constitucional? Esos comités de calle que son los que gobiernan i que constituyen la camarilla para administrar los negocios públicos, no son los de la coalicion? Los que concluyeron con la Presidencia de la República ¿quiénes son? Los que han calificado las elecciones de este Congreso, ¿cómo se llaman? ¿Ellos van a corregirnos? Nó. Hai incapacidad absoluta para ello. Ayer mismo ocurre un rompimiento entre los miembros que la componen sin que se sepa el motivo; aunque es natural que estos rompimientos tienen que venir periódicamente, porque no hai base política verdaderamente en la union de los partidos que entre nosotros se llaman de coalicion; no hai comunidad de ideas ni de propósitos.

El señor BESA (Ministro del Interior).—Cuando gobernaba la alianza liberal tambien hubo rompimientos. Pero, es necesario tener gobierno.

El señor MAC-IVER.—Si tiene un poco de paciencia Su Señoría, va a escucharme, yo creo que los hombres de partidos, los hombres de ideas deben buscar solamente el bien del país, no el interés de los bandos.

El señor BESA (Ministro del Interior).—Me parece que todos los que aquí nos sentamos, pensamos de la misma manera i tenemos igual derecho para que se crea en la sinceridad de nuestros propósitos. Tendremos ménos talento para decir las cosas, pero no tenemos ménos patriotismo.

El señor MAC-IVER.—Si Su Señoría se ha molestado con lo que he dicho, mia no es la culpa.

El señor BANNEN.—El señor Ministro podrá contestar despues que concluya el señor Senador por el Ñuble.

El señor BESA (Ministro del Interior).—He sido aludido personalmente por el señor Senador.

El señor BANNEN.—Personalmente puede contestar Su Señoría; pero no es correcto que desde esos bancos se impida a un Senador la libertad de hablar.

El señor BESA (Ministro de Guerra).—Escúseme el honorable Senador de Ñuble por haberlo interrumpido; pero, creará Su Señoría que no he tenido el propósito de molestarlo.

El señor MAC-IVER.—No me molesto, señor.

Decía que hace pocos días se rompió la coalición. ¿La causa? Tiene que ser una de aquellas pequeñas de predominio de los elementos que la componen; jeneralmente el nombramiento de algun empleado.

A mí, personalmente, me parece esto un buen sistema. Me he dicho yo: fuera del Gobierno el grupo nacional, los conservadores con los liberales democráticos no pueden formar gobierno. No pueden formar gobierno tampoco ni intentarían jamas hacerlo, al ménos en mi opinion, los restos de la antigua alianza liberal, porque no tienen los medios de hacerlo ni tienen por qué cargar con la responsabilidad en estos momentos:

Entónces, en la importancia de estos partidos vendrá el Gabinete de administracion, porque los países no se suicidan.

Será necesario, uno de esos gabinetes llamados aquí de administracion, designa-

do fuera de los partidos. I con esto, decía yo, ya comenzará la jente a ver que mas fácilmente se encuentra en el día personal de gobierno fuera de los partidos que dentro de cualquiera de ellos, i en el breve espacio de un año posiblemente se notarán los buenos efectos de tal modificacion. Fuera de la pesada atmósfera de la Moneda es probable que se vea con mas claridad la situacion del país i que se vayan aglomerando los elementos que han de servir de base para una mejor administracion i un mejor gobierno. I llegué a ilusionarme, pero no mas que a ilusionarme, con que a la vuelta de doce meses se hubieran juntado elementos suficientes dentro del Congreso, i sobre todo fuera del Congreso para producir una situacion de cierta solidez que nos presentara, no este triste programa actual si nó uno conforme con las necesidades públicas, uno en que se tendiera a restablecer el réjimen constitucional i a arrancar al país del precipicio en que se abisma.

Pero, desgraciadamente, bien poco han durado estas ilusiones mías, pues la situacion no se mejora i se sigue quitándole al país hasta sus esperanzas de rehabilitacion.

¿I con qué razon se hace esto que se está repitiendo en nuestra política? Porque, nótele bien la Cámara, la coalicion siente bien que gobierna mal. Porque ella no puede ménos de ver cuáles son los resultados de su política en la administracion del país; para no verlos, necesitaria estar ciega.

Pero, tiene la coalicion dos excusas: Una es la que recordaba hace poco el señor Ministro como un reproche para la alianza liberal, diciendo: ¡ah, pero la alianza no lo hace mejor!—La otra es la necesidad de hacer gobierno.

Contestando al señor Ministro sobre la primera de estas razones, o excusas, debo decir que si bien la alianza no ha tenido estabilidad ministerial, la creo, sin embargo, muy por encima de la coalicion en materia de buen gobierno i de buenos propósitos de gobierno. Juzgo que la alianza es, por hoy, incapaz de tomar sobre sí el gobierno, pero la creo una de las bases indispensables para rehacer el gobierno.

He de decir que si efectivamente se fuera a tener gobierno con la union de los partidos antagónicos que forman la coalicion, la razon seria santa. De ser así, estarian mas que excusados, estarian jus-

tificados los partidos nacional, conservador i liberal democrático para fundar su union en la necesidad de hacer gobierno.

Pero, aquí entra la cuestion: ¿la coalicion hace gobierno?

Nó, señor Presidente; lo que hace es desgobierno, es ahondar la anarquía administrativa aumentando el cortejo de sus males. I en esto está, no su excusa, sino su condenacion.

¿Cómo, señor! Se están palpando los funestos efectos de la union de estos partidos, i no obstante, dicen ¿es necesario que hagamos gobierno!

Nó; lo que deberian decir es: es necesario que no hagamos mas desgobierno.

Es necesario que entren a manejar los negocios hombres capaces de comprender las necesidades del pais i de responder a ellas.

Impotente la coalicion para hacer el bien del pais, impotente tambien la alianza, que no lo ha hecho mejor segun el señor Ministro del Interior, en presencia de estas dos anulaciones de los partidos del pais, cabe apelar a otro medio de gobierno, cabe prescindir de alianzas o coaliciones i llamar al gobierno a todos los hombres de buena voluntad.

Este discurso, si tal puede llamarse a lo que estoi hablando, se va prolongando en demasia. No pensaba haber ido tan léjos, i si lo he hecho, en parte tiene la culpa el señor Ministro del Interior. Voi, pues, a terminar, i aunque no lo quisiera tendria que hacerlo a la fuerza, porque me siento mui fatigado.

Digo, pues, en conclusion, algo que ya espresó mi honorable colega señor Ballesteros. No mortificaremos al Ministerio. El tendrá en esta Cámara de parte de los que formamos en las filas de la oposicion,—al ménos así me parece,—las mismas facilidades con que contó su antecesor, i diré mas todavía, tendrá la misma benevolencia que gastamos con el Ministro pasado. Yo gastaré aquella bondad que suelen tener los enfermeros con los tísicos. De manera que, si fracasan los señores Ministros, no fracasarán por parte de la oposicion.

Pero, estoi cierto, señor Presidente, de que la vida de este Gabinete será tan efímera como la de los anteriores. I lo será porque los señores Ministros,—es necesario que de ello se convenzan Sus Señorías,—están en una situacion falsa, no viendo las necesidades de su pais tales como son. Están errando en esta materia,

tomando lo secundario por lo primordial i olvidándose de los verdaderos males que aquejan al pais.

I no se crea que salvará al Ministerio la circunstancia de contar en su seno personalidades jóvenes, para mí profundamente simpáticos, a quienes desearia una carrera mui fácil.

No lo salvarán porque no se vive políticamente, señor Presidente, cuando se vive fuera del centro de las necesidades públicas. Que se nivelan los presupuestos; mui buena idea. Que se arreglan las cuestiones con el Perú i Bolivia; magnífica idea. Que se sanean las poblaciones; ¿quién podrá condenarlo! Pase, señor, que por lei se descansen los dias festivos; pero, mientras no se subsanen los males del pais, mientras el pais no vea señor Presidente, que se restablece el orden; que existe autoridad; que se atiende a sus necesidades i que se sirven sus aspiraciones, no habrá Ministerio estable entre nosotros, ni progreso en nuestro pais.

El señor BESA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BESA (Ministro del Interior).—No intentaré contestar detalladamente el discurso del honorable Senador del Nuble porque Su Señoría ha tocado tantas i tan variadas cuestiones que me seria difícil seguirlo.

Lo ha hecho con el talento i la facilidad de palabra que le son peculiares a Su Señoría, aunque deagraciadamente ha empleado estas dotes para pasar por alto las verdaderas cuestiones que trata el programa ministerial i para detenerse solo en algunas i no las de mayor importancia.

Parece que Su Señoría no hubiera deseado leer el programa ministerial, porque, al decir de Su Señoría, se reduce solo a tres puntos: al equilibrio del presupuesto, al arreglo de las relaciones internacionales i al saneamiento de las poblaciones.

Puntos son éstos que el Ministerio reconoce como importantes, pero no son los únicos ni los principales de su programa.

Ahora, ¿de donde provienen los males tan graves a que ha aludido el señor Senador?

Probablemente, muchos de ellos de las leyes dictadas desde hace tiempo; talvez tienen su oríjen, como Su Señoría tambien parece creerlo, en las leyes sobre incompatibilidades, en la lei electoral, en la de

municipalidades i otras en cuya aplicacion se han cometido abusos o se han presentado dificultades que no fueron previstas por el lejislador.

Yo lamento, lo mismo que el honorable Senador por Nuble, todos estos males i creo que en ello nos acompañan no solo los miembros del Congreso, sino el pais entero.

Reconociendo i lamentando la existencia de esos males, creo que es obra grande i patriótica tratar de remediarlos.

Pero esta obra no puede realizarla un solo Ministerio, sea que este pertenezca a la coaliccion, sea que represente a la alianza liberal. Unos i otros Ministerios se han sucedido con la misma rapidez sin lograr apenas conocer los gravísimos males sujetos a su estudio.

Por eso, el Ministerio actual, reconociendo que no está a su alcance remediarlos todos, dice: procuremos algun bien al pais, ya que no es posible pretender alcanzarlo todo, abordemos algunas cosas i hagamos algo eficaz.

Creo que hai, por lo ménos, un pequeño mérito en los hombres que, dejando sus comodidades i sin buscar honores i, al contrario, afrontando dificultades pero con patriotismo en sus propósitos, dicen: vamos a procurar prestar algun servicio al pais.

Por lo que a mí toca, yo no tengo preparacion suficiente ni prestigio para remediar los males a que Su Señoría se ha referido, pero creo que si estuviera en mi puesto otro hombre sumamente preparado i lleno de prestigio como Su Señoría, por ejemplo, no podria tampoco pretender hacerlo todo i se encontraria con la misma fatal impotencia que el Ministro que habla.

El mal proviene de la division de los partidos, hecho que todos lamentamos i al cual aun no se encuentra remedio. Muchas veces se han unido las fracciones liberales para romper al poco tiempo con pequeñas discordias intestinas; las coalicciones tambien se han roto otras veces. Pues bien, que los hombres patriotas, intelijentes i probos, trabajen en solucionar algo siquiera de estos problemas escabrosos i esto es lo que pide el Ministerio.

Llamado el que habla por S. E. el Presidente de la República para la honrosa mision de organizar un Gabinete, he debido, naturalmente, recurrir a los partidos que forman mayoría en el Congreso. El

honorable Senador por Nuble reconoce que los partidos conservador i liberal democrático tienen indiscutible mayoría en el Senado; con los partidos de la alianza liberal podria haberse formado otra mayoría en la Cámara de Diputados, ¿pero habria sido patriótico, honorable Senador, ir a buscar un Gobierno de conflicto entre las dos ramas del Congreso?

Se dice: pudiera ser que de este conflicto naciera algo que fuera una solucion para llegar a formar un Gobierno mas estable i sólido, mas capaz de hacer el bien del pais. Pudiera ser, pero no es, de ninguna manera, seguro; aun mas, yo no lo creo ni probable. Me parece, sí, que eso habria llevado al pais a una mayor anarquía, a mayores asperezas, i, aun, a mayor descrédito, porque se diria en el extranjero que en Chile no se entendian ya entre sí ni las dos ramas del Congreso ni el Gobierno con ellas, i que lo que hasta ahora no ha vacilado comenzaba tambien a vacilar.

Hemos venido, pues, a ocupar estos asientos para hacer marchar al pais i al Gobierno. Sin jactancias de ninguna clase, honorable Presidente, pero con tranquila conviccion de que es necesario trabajar.

Pero, al mismo tiempo, ¿por qué no hemos de manifestar aqui con franqueza, cuáles son nuestros anhelos? Acaso es ocioso espresarlos?

En el orden económico, se hace necesario nivelar los gastos con las entradas; no es posible seguir gobernando un pais siempre con déficit de millones de pesos.

Pero, no ha olvidado el Ministerio en su programa algunas cuestiones de fondo; el honorable Senador de Nuble parece que no deseara pronunciarse sobre esa parte del programa. En efecto, el Ministerio llama la atencion hácia la necesidad que hai de entrar de lleno en la reforma constitucional a fin de poner término a la falta de independencia que tienen en el ejercicio de sus funciones los poderes públicos. El Ministerio reconoce la necesidad que hai de determinar de una manera precisa las atribuciones del Presidente de la República, como asimismo las facultades del Poder Lejislativo.

Ha tratado, tambien, el Ministerio en su programa, de la cuestion electoral. La intervencion que se ha dado a los municipios en los actos electorales tiene graves inconvenientes; hai que poner remedio a esto. Además, es necesario dictar disposiciones que eviten los dualidades i pro-

pendan a la correcta percepcion del sufragio.

Todavía, como se sabe, en la próxima eleccion ha de coincidir la eleccion del Congreso mismo con la de Presidente de la República; i, naturalmente, la calificación de esta eleccion se hará por el Congreso cuando aun no estén calificados los poderes de los Senadores i Diputados.

Esto podria dar lugar a graves dificultades, hasta llegar a producir dos Congresos i dos Presidentes de la República. El Gobierno cree que es indispensable proceder pronto a hacer una reforma en esta materia, ántes que se acerque la época de la eleccion.

Por lo que hace al saneamiento de las poblaciones, debo decir que desde antiguo le atribuyo mucha importancia.

En Chile hai gran desprecio por la vida del pueblo.

Como lo he dicho en la Cámara de Diputados, la mayor mortalidad de individuos que hai sobre la que debiera haber, significa una pérdida de riqueza i ocasiona gastos injentes, no siempre eficaces, para traer colonos extranjeros i radicarlos en nuestro territorio.

Aquí se miran con indiferencia estas cuestiones; pero, en realidad, tienen mucha importancia.

I, sin embargo, estas cuestiones los hombres políticos quieren desatenderlas o eludir las.

No se preocupan de ellas cuando se trata de los derechos de vida del pueblo, pero se dividen i batallan arduosamente cuando se trata de sus derechos civiles, i en su defensa i para su aprovechamiento se levantan banderas i se forman partidos.

Estas luchas a mí no me apasionan, i pienso que ha pasado la época de las divisiones por ideas relijiosas; creo que hai muchos otros asuntos de que ocuparse sin tratar de aquellos que dividen a los hombres.

Luego, este antagonismo, que se dice que debe existir entre los miembros de un Ministerio que no pertenece a una misma filiacion política, no tiene razon de ser, ni puede perturbar la obra de ese Ministerio cuando se unen en un programa de adelanto del país, del progreso de la nacion, del fomento de la industria i la riqueza pública.

Deseo ya terminar, señor Presidente, i aunque lo espresado está en forma incorrecta i no digna de la destreza parlamentaria del honorable señor Mac-Iver, valga

siquiera por la sinceridad con que lo he dicho i porque lo siento en mi alma de chileno i de patriota.

El señor LAZCANO (Presidente).—Está en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos, i a este propósito...

El señor ROZAS.—Talvez convendria suspender la sesion.

El señor BANNEN.—Tanto mas cuanto que hai una discusion pendiente sobre si puede o no discutirse el proyecto de presupuestos sin estar todo informado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Antes va a permitirme el Senador decir dos palabras.

Cuando se adoptó por la Cámara el procedimiento de discutir en jeneral los presupuestos aunque no estuviesen informados en su totalidad por la Comision, figuraban en el Senado, hombres de reconocida competencia i perfectos conocedores de nuestra lejislacion. Estos señores no trepidaron en aceptar el camino de tomar cuenta de algunos presupuestos enviados por la Comision, tal como he indicado a la Cámara i que seguiré mientras no se tome resolucion en contrario, tanto porque lo considero ajustado al Reglamento como a las prácticas parlamentarias.

Como el honorable Senador de Santiago parece que dudó de la exactitud del precedente que se habia invocado en justificacion de la conducta de la Mesa al poner en discusion jeneral el presupuesto, i como el honorable Senador de Nuble hace un momento me llamó la atencion hácia la necesidad de que arbitrara un procedimiento diverso del que yo indicaba, yo, que a juicio de Su Señoría, debo tener recursos para salvar situaciones dificiles, me voi a permitir reforzar mis observaciones en breves palabras.

En el año 1896, siendo Presidente de la Comision Mista de Presupuestos el señor José Antonio Gandarillas, cuya competencia administrativa i parlamentaria es reconocida, remitió al Senado los presupuestos del Interior i de Relaciones Exteriores solamente, i el Presidente del Senado, que lo era entónces el honorable señor Barros Luco mui conocedor tambien de las prácticas parlamentarias i respetuoso de nuestras leyes, sin esperar el informe sobre los restantes presupuestos, los puso en discusion.

No ha sido, pues, sin precedentes el procedimiento indicado por mí, i que será

el que sostendré si la Cámara no adopta un acuerdo en contrario.

El señor MAC-IVER.—Guardo el recuerdo de lo que Su Señoría, refiere. Por mi parte, haré hoy lo mismo que hice entonces.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—Únicamente para manifestar que yo no he puesto en duda el precedente a que se ha referido Vucencia; i que creyéndolo exacto, dije que podía estar justificado el procedimiento por el hecho de haber sido aceptado por la unanimidad de la Cámara en aquel momento parlamentario.

Segun la relacion que acaba de hacer Su Señoría, parece que así pasaron las cosas, i que propuesto el procedimiento, de discutirse por parcialidad el presupuesto, no fué objetado por nadie.

El precedente habria tenido mas autoridad o fuerza si una vez propuesto el procedimiento a que nos estamos refiriendo, alguien hubiera reclamado oponiéndose a él i que hubiera recaído entonces una resolucion contraria del Senado.

Aun agregué que en el caso actual podriamos convenir todos los Senadores presentes en entrar a la discusion jeneral del presupuesto sin aguardar el informe de la Comision.

En contraposicion al precedente citado por Vucencia, recordé yo que en el año anterior no se comenzó la discusion del

presupuesto sino una vez que fué informado en su totalidad por la Comision, i esto a pesar de haber trascurrido muchos dias desde el de la convocatoria a sesiones extraordinarias. Esto hizo necesario que la Cámara funcionara diariamente, a fin de enterar las quince sesiones de discusion que se exige en lugar del requisito de estar en tabla el presupuesto durante treinta o mas dias.

I por esto me esplico que para evitar el inconveniente sufrido el año pasado, de haberse necesitado sesiones diarias, nuestro Presidente haya puesto en tabla los presupuestos desde el principio de las sesiones extraordinarias, a pesar de que, en realidad, no estaban los presupuestos en estado de ponerse en tabla, ya que ni siquiera existia este informe parcial que acaba de llegar.

Los presupuestos estaban en la Comision i no debian haberse hecho figurar en la tabla del Senado. Pero Su Señoría, deseando evitarnos la molestia de tener sesiones diarias, para enterar las quince sesiones de discusion a que se ha hecho referencia, creyó conveniente poner los presupuestos en la tabla.

Repito que no he puesto en duda las palabras de Vucencia i estraño que conociendo Su Señoría mi manera de proceder, haya creído de mí semejante cosa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,  
Jefe de la Redaccion.